



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**CI546/2012**

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON MOTIVO DE LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO RESPONSABLE EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA FORMULADA POR TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA.**

**Antecedentes**

- I. En fecha 7 de mayo de 2012, TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA, presentó una solicitud de acceso a la información pública, a través del sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información pública denominado INFOMEX-IFE, a la cual se le asignó el número de folio **UE/12/02828**, misma que se cita a continuación:

“Agradecere se me proporcione la siguiente información:

De los Consejeros Electorales que integran los 32 Consejos Locales en las entidades federativas, cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente pública federal, del estado o municipios.

De los Consejeros Electorales que integran los 300 Consejos Distritales en todo el territorio nacional, cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente pública federal, del estado o municipios.”  
**(Sic)**

- II. El 9 de mayo de 2012, la solicitud fue turnada por medio del Sistema INFOMEX-IFE, a las juntas locales de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, a efecto de darle trámite.
- III. En fecha 10 de mayo de 2012, la Junta Local en el estado de Chihuahua dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, con el oficio JLE/311/2012, informando lo siguiente:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

“En atención a la solicitud de información con número de folio UE/12/02828, que nos fue asignada a esta Junta Local Ejecutiva de Chihuahua mediante el Sistema INFOMEX IFE, con fundamento en los artículos 25, párrafo 2, fracción IV y VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo lo siguiente:

- **Localización de información en documentos que son confidenciales:**

Conforme a la documentación que obra en los archivos de esta Junta Local Ejecutiva se localizaron los currículum-vitae que presentaron los ciudadanos designados como Consejeros Electorales, los cuales, en su caso, podrán contener la ocupación actual de dichos ciudadanos.

En caso de que algunos de esos documentos no contengan la ocupación actual, se declara la inexistencia de la información respecto a la ciudadana o al ciudadano que corresponda, por no tener otro documento en el que se pueda verificar la información solicitada. Además, dichos documentos contienen información clasificada como confidencial en atención a lo dispuesto en los artículos 2 párrafo 1, fracción XVII y 35 del Reglamento aplicable, ya que contienen datos personales consistentes principalmente en: fotografías, domicilios, direcciones de correos electrónico, organizaciones a las que pertenecieron o a las que pertenecen, información de parientes, investigaciones ideológicas entre otros, según corresponda.

En ese sentido, se puede realizar la versión pública que se pone a disposición del solicitante en un disco compacto, previa acreditación del pago de la cuota de recuperación, según lo previsto en los artículos 28 y 30 de citado reglamento; lo anterior debido a que por el volumen del archivo que se genere, no podrá ser remitido a través del sistema o de la cuenta de correo electrónico institucional.

En virtud de lo anterior, se solicita que usted sea el conducto para remitir esta respuesta al Comité de Información

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo” (Sic)

IV. El 11 de mayo de 2012, la Junta Local Ejecutiva en Aguascalientes dio respuesta a través del Sistema INFOMEX-IFE, informando lo siguiente:

“EN EL CONSEJO LOCAL, DOS CONSEJEROS SON MTROS UNIVERSITARIOS, UNA EMPLEADA DE INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES, Y UNA MAESTRA DE EDUC. PRIMARIA. INSTITUTO DE EDUC. DE AGS.  
DTO. 01, DOS MTRAS. UNIVERSITARIAS Y DOS PENSIONADOS  
DTO. 02 UN EMPLEADO DEL INEGI Y DOS MAESTROS UNIVERSITARIOS  
DTO. 03 UN MAESTRO DE EDUC. FÍSICA INSTITUTO DE EDUC. DE AGUASCALIENTES.” (Sic)



V. En fecha 12 de mayo de 2012, se recibió respuesta de la Junta Local Ejecutiva de Tabasco por medio del Sistema INFOMEX IFE y a través del oficio JLE/VS/284/12, informando lo siguiente:

“Atendiendo a la solicitud de información con número de folio UE/12/02828, por este medio me permito informar cuántos de los ciudadanos que fungen como Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Local y Distritales en la entidad, durante este Proceso Electoral Federal 2011-2012, son servidores públicos:

Órgano Electoral	Consejeros Electorales que son servidores públicos
Consejo Local	7
01 Consejo Distrital	5
02 Consejo Distrital	6
03 Consejo Distrital	4
04 Consejo Distrital	5
05 Consejo Distrital	2
06 Consejo Distrital	7

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo” (Sic)

VI. El 14 de mayo de 2012, la Junta Local Ejecutiva de Durango dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE y el oficio EJL/DGO/003/2012, informando lo siguiente:

“De manera atenta, y en respuesta a la solicitud de información con folio número UE/12/02828, en la que se solicita “DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN LOS 32 CONSEJOS LOCALES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CUÁNTOS DE ELLOS SON SERVIDORES PÚBLICOS...”, al respecto, me permito informar en el siguiente recuadro el número de Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes de los Consejos Local y Distritales de esta entidad, que son Servidores Públicos:

CONSEJO	NÚMERO DE CONSEJEROS, SERVIDORES PÚBLICOS		
	FED.	EDO.	MPIO.
CL	0	6	0
01	0	2	0
02	0	5	0



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

03	1	1	0
04	0	9	0

Sin otro particular de momento me es grato enviarle un cordial saludo y le reitero mi distinguida consideración.” (Sic)

VII. El 15 de mayo de 2012, se recibió en la Unidad de Enlace, la respuesta de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla, a través del oficio VSL/315/2012, informando lo siguiente:

“En atención a la solicitud de información presentada por TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA, identificada con el folio UE/12/02828, de fecha 07 de mayo del presente año, remitida a esta Junta Local el 10 del mismo mes a través del Sistema INFOMEX del Instituto Federal Electoral, me permito informar a usted que con fecha 10 de mayo del presente se giró al Mtro. Héctor Cocoltzi Muñoz, Vocal de Organización Electoral de esta Junta Local Ejecutiva mi diverso JLE/VS/306/2012, solicitándole lo siguiente:

**“De los Consejeros Electorales que integran los 32 Consejos Locales en las entidades federativas, cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente público federal, del estado o municipios.”(sic).**

**“De los Consejeros Electorales que integran los 300 Consejos Distritales en todo el territorio nacional, cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente público federal, del estado o municipios”(sic).**

**Para tal efecto debe considerar exclusivamente los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes tanto del Consejo Local como de los 16 Consejos Distritales de esta Entidad.**

Petición a la que el mencionado Vocal contestó por memorándum VEL/VOEL/071/2012, remitiendo el formato denominado “ Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes que son Servidores Públicos en diferentes áreas del Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal” y que contiene la información solicitada.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 25, párrafo 2, fracción V, del reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito remitir a esa Unidad de Enlace el archivo adjunto que contiene dicha información.

Sin otro particular al momento, propicio el conducto para reiterarle mi consideración distinguida.” (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA PUEBLA  
VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

CONSEJO LOCAL Y DISTRITALES	NOMBRE DEL CONSEJERO ELECTORAL	PROPIETARIO Y/O SUPLENTE	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO MUNICIPAL	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	CARGO
Consejo Local	Octaviano Escandón Báez	Suplente Fórmula 5		X			Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la PGJ Puebla
	Claudia Maribel González Ramírez	Suplente Fórmula 6			X		Analista en el Departamento de Enlace con Organizaciones y Gobierno de la Subdirección de Fortalecimiento Familiar del Sistema Municipal DIF Puebla
02 Consejo Distrital	Yuriana Nava Vergara	Propietaria Fórmula 6	X				Abogada Tributaria En la Secretaría de Administración Tributaria
05 Consejo Distrital	Mónica Roldán Reyes	Suplente Fórmula 3				X	Visitadora Adjunta De La Comisión De Derechos Humanos Del Estado De Puebla, Adscrita A La Primera Visitaduría
08 Consejo Distrital	Víctor Manuel Mendoza Hernández	Suplente Fórmula 5	X				Empleado De Seguridad Pública
11 Consejo Distrital	Alejandro Tinoco Cabrera	Suplente Fórmula 1	X				Corredor Público no. 2 en la plaza del Estado de Puebla
12 Consejo Distrital	Javier Santiago Cruz	Propietario Fórmula 2				X	Asistente del Consejo General del Instituto Electoral Del Estado (IEE), Adscrito Al Consejero Electoral José Joel Paredes Olguín



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Los datos fueron obtenidos de las currículas que se encuentran dentro de los expedientes de los Consejeros Electorales Locales y Distritales que están bajo resguardo de la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla.

VIII. En la misma fecha, se recibió en la Unidad de Enlace el oficio JLE/VS/302/12, con el cual la Junta Local Ejecutiva de Hidalgo dio respuesta, informando lo siguiente:

“En atención a la solicitud de información presentada por TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA, identificada con el folio UE/12/02828, de fecha 07 de mayo del presente año, remitida a esta Junta Local el 10 del mismo mes a través del Sistema INFOMEX del Instituto Federal Electoral, me permito remitir a usted lo siguiente:.

- Cuadro en Excel con la información de los Consejeros Electorales que integran los Consejos Local y Distritales en esta entidad federativa, mismos que se encuentran en el rubro de Servidores Públicos federales, estatales o municipales.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 25, párrafo 2, fracción V, del reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remito dicha información.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo” (Sic)

#### RELACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES EN EL ESTADO DE HIDALGO CON CARGOS PÚBLICOS

Entidad Federativa	Consejo Distrital	Nombre completo del Consejero (Apellido paterno, materno y nombre)	Cargo y Fórmula	El consejero es Servidor Público en el ámbito: (marque con una "x" si es el caso)			Nombre de la Institución para la que Labora
				Federal	Estatal	Municipal	
Hidalgo	CL	Pfeiffer Islas Mario Ernesto	Propietario F1		X		Tribunal Superior de Justicia, Edo. de Hidalgo
		Paquel Fuentes Víctor Oscar	Suplente F1	X			Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
		López Villegas Francisco Arturo	Suplente F2	X			IFE
		Fragoso Silva Francisco Javier	Propietario F3			X	Director General del Centro Universitario del Oriente de Hidalgo S.C.
		Mendoza Gamiño José Luis	Suplente F3		X		Gestor Notarial



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

		Gómez Alamilla Miguel			X		Docente CBTIS
Total				2	3	1	
	1	Cerecedo Maldonado Minerva	Propietaria F1	X			Supervisor Escolar Zona N° 28, San Felipe Orizatlán, Hgo.
	1	Rocha Pérez Juana	Propietaria F2		X		Catedrático en la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo. Huejutla, Hgo.
	1	Hernández López David	Propietario F3	X			Catedrático en la Escuela Primaria Francisco I. Madero, Coacuilco, Huejutla, Hgo.
	1	Chávez Ramos Claudina	Suplente F1	X			Jefa de Sector de Educación Prescolar N° 17, con cabecera en Molango, Hgo.
	1	Azuara Reyes Isabel	Suplente F2		X		Catedrático en la Escuela Primaria Niño Campesino, Loc. Tlaltecatta, Xochiatipan, Hgo.
	1	Hernández Luciana Marcelo	Suplente F3	X			Supervisor Electoral en la 01 Junta Distrital del IFE en Hidalgo
	1	Vicencio Hernández Jorge	Suplente F4	X			Capacitador-asistente Electoral en la 01 Junta Distrital del IFE en Hidalgo
	1	Rivera López Leticia	Suplente F6	X			Capacitador-asistente Electoral en la 01 Junta Distrital del IFE en Hidalgo
Total				6	2		
	2	Boix Téllez Pedro Andrés Norberto	Propietario F1		X		Gobierno del Estado
		Mario Moreno Romero	Suplente F3		X		Catedrático en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH)
		Gerardo Aguirre Reyes	Propietario F5		X		Catedrático en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH)
		Miguel Sánchez Rodríguez	Propietario F6	X			Catedrático en Telesecundaria



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

		Rosendo Villegas Lugo	Suplente F6	X			Catedrático de Primaria
Total				2	3		
	3	Gómez Alamilla Miguel	Propietario		X		Catedrático en el Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS 199)
Total					1		
	4	Heliodoro Romo Najera	Propietario F2			X	Director de Licencias y Permisos en la Coordinación de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Medio ambiente, en la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo
Total						1	
	5	Aguilar Maya Laura	Suplente F1		X		Catedrático de la Universidad Tecnológica Tula-Tepeji
		Mera González María de Lourdes	Propietario F2		X		Catedrático de la Universidad Tecnológica Tula-Tepeji
		Hernández Quijano Ana Isabel	Propietario F3		X		Catedrático en la Escuela Secundaria General "Quetzalcóatl". Comunidad Huitel
		Hernández Juárez Nanci	Suplente F3	X			Técnico de Organización Electoral en la 06 Junta Distrital Ejecutiva IFE Hidalgo
		Jiménez Rojo Héctor Salvador	Suplente F4		X		Subdirector de Área y en cargo del Despacho de la Coordinación Regional IV, Huichapan
		Noble Monterrubio Guillermo	Suplente F6		X		Catedrático en la Secundaria. Atotonilco de Tula
Total				1	5		





	6	Hernández Lechuga Jesús	Consejero Electoral Propietario de la Fórmula 1		X		Enlace de Mediación en la Procuraduría de Justicia del Estado de Hidalgo
		López Gutiérrez María Luisa	Consejera Electoral Propietario de la Fórmula 4		X		Asesora Técnica en la Secretaría de Educación Pública
		Rivera Ríos Jesús	Consejero Electoral Propietario de la Fórmula 5		X		Secretario de Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo
		Cuevas Revilla Jerusalén	Consejera Electoral Suplente de la Fórmula 2		X		Actuario del Tribunal Electoral TEEH
		Priego Reséndiz Sergio Antonio	Consejero Electoral Suplente de la Fórmula 6		X		Secretario General TEEH
Total					5		
	7	José Luis Sierra Zenteno	Propietario F1	X			Catedrático en el CBTIS 59, Cd. Sahagún, Hidalgo
		Silvia Peña Ortega	Propietario F2	X			Secretaria en SAGARPA
		José Alfredo Belmont Martínez	Propietario F3	X			Catedrático en la Esc. Sec. Tec. No. 199, Tecamac, Estado de México
Total				3			

IX. El mismo 15 de mayo, la Junta Local Ejecutiva en Tlaxcala, dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, informando lo siguiente:

“En atención a la solicitud de información con número de folio UE/12/02828, en número en seguida el total de ciudadanos que fungen como Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Local y Distritales en Tlaxcala, y que son servidores públicos:

Órgano Electoral	No. de Consejeros que son servidores públicos.
------------------	--



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejo Local	8
Consejo Distrital 01	8
Consejo Distrital 02	6
Consejo Distrital 03	5

" (Sic)

- X. En la misma fecha, la Junta Local Ejecutiva de Colima, dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, informando lo siguiente:

"SE DA RESPUESTA A LO SOLICITADO" (Sic)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONSEJEROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO LOCAL EN EL ESTADO DE COLIMA

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012 QUE SON SERVIDORES PÚBLICOS.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	SERVIDORES PÚBLICOS
Maldonado	Trujillo	Carlos Césas	Universidad Pedagógica Nacional
Ruiz	Visfocri	María Elena Adriana	No
Torres	Quezada	José Saúl	Instituto Tecnológico de Monterrey
Villaseñor	Méndez	José Antonio	No
Villaseñor	Anguiano	María del Carmen	No
Cervantes	Gutiérrez	Celia	Universidad de Colima

Actividad Pública de los Consejeros Electorales del distrito 01 en el estado de Colima

Nombres de los Consejeros (Apellido Paterno, Materno, Nombre(s)).	Servidor público	Tipo
Saucedo Orozco Marco Tulio	No	
Montes Ávalos Ma. De los Ángeles	Sí	Profesora adscrita a la Secretaría de Educación Pública
Lugo Gutiérrez Damián Ignacio	No	



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Carrillo Alvarado Olga Leticia	No	
Torres Ortiz Zermeño Christian Jorge	No	
Salazar Zenil Esperanza	No	

Instituto Federal Electoral

CONSEJEROS PROPIETARIOS 02 CONSEJO DISTRITAL EN EL ESTADO DE COLIMA

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012 QUE SON SERVIDORES PÚBLICOS.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	SERVIDORES PÚBLICOS
Bracamontes	Vidrio	Norma Elizabeth	Servidora Pública Estatal
Jiménez	Murguía	Alma Georgina	No
Ramírez	Guerrero	Rafael	No
Amezcuca	Alcaraz	Enrique	Servidor Público Estatal
Bayardo	Moreno	Hugo Apolonio	No
Cano	García	Silvia	Servidor Público

- XI. El 15 de mayo de 2012, la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, informando lo siguiente:

“Me permito informarle que de acuerdo a los documentos y datos aportados por los ciudadanos que fueron asignados Consejeros Distritales en el Estado de México, estos son entregados única y exclusivamente para efectos de la designación de dichos cargos, por lo que no se cuenta con la autorización para difundir datos personales o laborales, considerándose dicha información como confidencial.” **(Sic)**

- XII. Asimismo, en la fecha indicada, se recibió la respuesta de la Junta Local Ejecutiva de Sonora, a través del Sistema INFOMEX IFE y oficio 0/26/03/12/1103, informando lo siguiente:

“En relación con la solicitud de información presentada por TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA, folio **UE/12/02828** del Sistema INFOMEX y conforme al artículo 25, párrafo 2, numeral III, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informo lo siguiente:

<b>Consejo Local</b>	<b>Número de Consejeros Electorales que son Servidores Públicos</b>
<b>Sonora</b>	Dos



Consejo Distrital	Número de Consejeros Electorales que son Servidores Públicos
01, San Luis Río Colorado	Ninguno
02, Nogales	Uno
03, Hermosillo	Dos
04, Hermosillo	Ninguno
05, Hermosillo	Uno
06, Cd. Obregón	Uno
07, Navojoa	Ninguno

En espera de que la información sea oportuna y útil” (Sic)

XIII. En la fecha señalada, la Junta Local Ejecutiva de Chiapas, dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, informando en lo conducente lo siguiente:

“En atención a la solicitud de información presentada por TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA, identificada con el folio UE/12/02828, de fecha 07 de mayo del presente año, del Sistema INFOMEX del Instituto Federal Electoral, adjunto al presente, remito a usted archivo en Word, que contiene la información de los Consejeros Distritales en la entidad.” (Sic)

“Con relación a la solicitud número UE/12/02828 de fecha 07 de mayo del año en curso, relativa a cuantos Consejeros Distritales, se desempeñan como servidores públicos federales, estatales o municipales; se informa lo siguiente:

Consejo Local	Número de Servidores Públicos
	5
Consejo Distrital 01	Número de Servidores Públicos
	Ninguno
Consejo Distrital 02	Número de Servidores Públicos
	1
Consejo Distrital 03	Número de Servidores Públicos
	2
Consejo Distrital 04	Número de Servidores Públicos
	3
Consejo Distrital 05	Número de Servidores Públicos
	Ninguno



<b>Consejo Distrital 06</b>	<b>Número de Servidores Públicos</b>
	1
<b>Consejo Distrital 07</b>	<b>Número de Servidores Públicos</b>
	2
<b>Consejo Distrital 08</b>	<b>Número de Servidores Públicos</b>
	1
<b>Consejo Distrital 09</b>	<b>Número de Servidores Públicos</b>
	Ninguno
<b>Consejo Distrital 10</b>	<b>Número de Servidores Públicos</b>
	2
<b>Consejo Distrital 11</b>	<b>Número de Servidores Públicos</b>
	2
<b>Consejo Distrital 12</b>	<b>Número de Servidores Públicos</b>
	1

XIV. En fecha 15 de mayo de 2012, la Junta Local Ejecutiva de Coahuila dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, informando lo siguiente:

“Dicha información se encuentra en currículums vitae de los consejeros electorales locales y distritales que fueron presentados en sus solicitudes, a la fecha nos encontramos desglosando dicha información para integrarla en n cuadro sinóptico, asimismo se aclara que la información que se pondrá a su disposición contiene datos confidenciales por lo que de conformidad con el artículo 25 del reglamento de transparencia del IFE se requiere que se realice una versión pública de dicha información por contener datos confidenciales como lo son el domicilio.” **(Sic)**

XV. El 16 de mayo de 2012, la Unidad de Enlace turnó de nueva cuenta la solicitud a la Junta Local Ejecutiva del Estado de México a través del Sistema INFOMEX IFE, a efecto de darle trámite.

XVI. En fecha 16 de mayo de 2012, la Junta Local Ejecutiva de Yucatán dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE y por oficio JLE/VS/333/2012, informando lo siguiente:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

“En cumplimiento a la solicitud de información formulada por **“Transp Derechos Humanos Democracia”**, a través del Sistema INFOMEX, mediante el folio No. **UE/12/02828**, turnado a esta Junta Local Ejecutiva, el 09 de mayo del año en curso, relativo a proporcionar lo siguiente:

- *De los Consejeros Electorales que integran los 32 Consejos Locales en las entidades federativas, cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente público federal, del estado o municipios.*
- *De los Consejeros Electorales que integran los 300 Consejos Distritales en todo el territorio nacional, cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente público federal, del estado o municipios.*

Me permito informar en vía de respuesta, lo siguiente:

CONSEJOS	CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON CARGOS EN EL SERVICIO PÚBLICO
LOCAL	4
01	4
02	5
03	4
04	3
05	2
TOTAL	22

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo” **(Sic)**

XVII. En la misma fecha, la Junta Local Ejecutiva de Campeche dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, informando lo siguiente:

“Se adjunta archivo con la información de cuántos de los consejeros que integran los consejos local y distritales en Campeche son servidores públicos ya sea de la federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente público federal.” **(Sic)**

**“Consejeros Electorales por fórmula, según condición de Servidor Público**

Consejo: **Local**

Llenar con X según corresponda.

Fórmula	No	Sí			
		Federación	Estado	Municipio	Otro
1		X			



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

2		X			
3	X				
4	X				
5		X			
6	X				
Total	3	3	0	0	0

Fuente de los datos: se obtuvo de los Consejeros por vía telefónica para pedir la información de viva voz.

Consejo: **Distrital 01**

Fórmula	No	Sí			
		Federación	Estado	Municipio	Otro
1	X				
2			X		
3	X				
4	X				
5		X			
6	X				
Total	4	1	1	0	0

Fuente de los datos: personalmente se les preguntó a los Consejos Distritales.

Consejo: **Distrital 02**

Fórmula	No	Sí			
		Federación	Estado	Municipio	Otro
1	X				
2	X				
3	X				
4			X		
5	X				
6	X				
Total	5	0	1	0	0

Fuente de los datos: personalmente se les preguntó a los Consejos Distritales." (Sic)

XVIII. El 17 de mayo de 2012, la Junta Local Ejecutiva de Sinaloa emitió su respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, informando lo siguiente:

"en archivo anexo se da respuesta a la solicitud de información UE/12/02828" (Sic)

**CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE SINALOA (2012).**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONSEJO LOCAL

PROPIETARIOS	OBSERVACIONES
1. Esquivel Leyva Manuel de Jesús	No se encuentran en el supuesto de servidores públicos de la federación, estado, municipio y/u otro ente público.
2. Corral Escoboza Javier Rolando	
3. Ovalle Rangel Georgina	
4. Rubio Cebreros María Manuela	
5. Cedano Quiroz Víctor Manuel	
6. Jacobo Lara Rosa Elvira	

**CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LOS 8 CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE SINALOA (2012).**

DISTRITO 01

CABECERA: EL FUERTE, SINALOA

PROPIETARIOS	OBSERVACIONES
1. Bernal Ibarra Berenice	No se encuentran en el supuesto de servidores públicos de la federación, estado, municipio y/u otro ente público.
2. Quintero Escalante Olga	
3. Ruíz Fierro Fernando	
4. Mendívil Valdez José Rosario	
5. Islas Torres Silvano	
6. Torres Laurean Refugio	

DISTRITO 02

CABECERA: LOS MOCHIS, SINALOA

PROPIETARIOS	OBSERVACIONES
1. Verdugo Encinas Adelina	No se encuentran en el supuesto de servidores públicos de la federación, estado, municipio y/u otro ente público.
2. Ríos Beltrán Cutberto	
3. González Burgos Martín	
4. Naranjo Cantabrana María Guadalupe	
5. Rocha Peña María Magdalena	
6. Soto Ramos Eduardo	

DISTRITO 03

CABECERA: GUAMÚCHIL, SINALOA

PROPIETARIOS	OBSERVACIONES
1. Inzunza Gutiérrez Martín Alfonso	No se encuentran en el supuesto de servidores públicos de la federación, estado, municipio y/u otro ente público.
2. Bojórquez Cota Felipe de Jesús	
3. Cabeza de Vaca Soto Nora	
4. Petris Ruíz Marcela	
5. Reyes Armenta Martha Ofelia	
6. Rodríguez Espinoza José Isidoro	





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DISTRITO 04

CABECERA: GUASAVE, SINALOA

PROPIETARIOS	OBSERVACIONES
1. Castro María Esperanza	No se encuentran en el supuesto de servidores públicos de la federación, estado, municipio y/u otro ente público.
2. Carvajal López Sandra Analí	
3. Sánchez Inzunza Claudia Verónica	
4. Gutiérrez Espinoza Celestino	
5. Moreno López Esteban Otoniel	
6. Padilla Mendoza Francisco	

DISTRITO 05

CABECERA: CULIACÁN, SINALOA

PROPIETARIOS	OBSERVACIONES
1. Magaña Ramírez Julieta	No se encuentran en el supuesto de servidores públicos de la federación, estado, municipio y/u otro ente público.
2. Camarena Rivera Martha Lourdes	
3. Rangel Teresa de Jesús	
4. Serrano Figueroa Víctor Manuel	
5. Prieto Fernández Manuel de Jesús	
6. Rivas Torres Carlos	

DISTRITO 06

CABECERA: MAZATLÁN, SINALOA

PROPIETARIOS	OBSERVACIONES
1. Águila Ochoa José	No se encuentran en el supuesto de servidores públicos de la federación, estado, municipio y/u otro ente público.
2. Gurrola Guerrero Luis	
3. Carrillo Astorga Guillermo	
4. Grave Prado Sandra Luz	
5. Astorga Acuña Carolina	
6. Becerra Martínez Romana	

DISTRITO 07

CABECERA: CULIACÁN, SINALOA

PROPIETARIOS	OBSERVACIONES
1. Noriega Claudia Lucía	No se encuentran en el supuesto de servidores públicos de la federación, estado, municipio y/u otro ente público.
2. Peraza Zazueta Karla Gabriela	
3. Camargo González Ismael	
4. Zamudio Padilla Angelina Guadalupe	
5. Meza Neris Marcos Guadalupe	
6. Sánchez Gastélum Jesús Miguel	

DISTRITO 08

CABECERA: MAZATLÁN, SINALOA

PROPIETARIOS	OBSERVACIONES
--------------	---------------



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1. Navar Navar Francisca	No se encuentran en el supuesto de servidores públicos de la federación, estado, municipio y/u otro ente público.
2. Morales Suárez Norma Delia	
3. Zaldívar Ríos Dalila	
4. Hernández Tercero Primitivo	
5. Martínez Peña Luís Antonio	
6. Osuna Lizárraga Gustavo	

XIX. El mismo 17 de mayo de 2012, se recibió respuesta de la Junta Local Ejecutiva de Morelos a través del Sistema INFOMEX IFE, informando lo siguiente:

“En atención a la solicitud de información con número de folio UE/12/02828, por la que se solicitan el número de Consejeros Electorales que son Servidores Públicos, tanto en el Consejos Local como en los Consejos Distritales del Estado, se proporciona la siguiente información:

Consejo Local 1  
 Consejo Distrital 01.- 0  
 Consejo Distrital 02.- 4  
 Consejo Distrital 03.- 1  
 Consejo Distrital 04.- 1  
 Consejo Distrital 05.- 1

Total ocho servidores públicos” (Sic)

XX. En la misma fecha, la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, informando lo siguiente:

“En atención a la solicitud de información UE/12/02828, por la que solicitan el número de Consejeros Electorales de los Consejos Local y Distritales de esta entidad que son Servidores Públicos, anexo remito la información requerida.” (Sic)

**CONSEJEROS ELECTORALES, SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN,  
 ESTADOS MUNICIPIOS O DE CUALQUIER ENTE PÚBLICO DE DICHO NIVELES DE  
 GOBIERNO.**

CONSEJO	CONSEJERO PROPIETARIO	CONSEJERO SUPLENTE	TOTAL
Local	---	---	---
01	---	1	1
02	2	---	2
03	---	2	2
04	1	---	1
05	2	---	2



06	---	---	---
07	---	---	---
08	---	---	---
09	---	---	---
10	---	---	---
11	---	---	---
12	2	1	3
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>11</b>

XXI. En fecha 18 de mayo de 2012, se recibió la respuesta de la Junta Local Ejecutiva de Querétaro mediante oficio número VS/0322/2012, informando lo siguiente:

“En atención a la solicitud de información con número de folio UE/12/02828, respeto a informar cuántos de los ciudadanos que fungen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Local y Distritales en la entidad, durante este Proceso Electoral Federal 2011-2012, son servidores públicos.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 25, párrafo 2, fracción V, del reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito remitir a esa Unidad de Enlace el archivo adjunto que contiene dicha información.

**CONSEJO LOCAL**

NOMBRE DEL CONSEJERO	FÓRMULA	DESIGNACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
Irma Montes Barrera	3	Suplente	SÍ	Funcionaria Ayuntamiento de Tolimán
Margarita Cruz Cruz	4	Suplente	SÍ	Docente en la UAQ
Arturo Marcial Padrón Hernández	6	Suplente	SÍ	Coordinador Gral. UAQ, Campus Cadereyta, Qro.

**CONSEJO DISTRITAL 01**

NOMBRE DEL CONSEJERO	FÓRMULA	DESIGNACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
Fernando Sánchez Aburto	1	Propietario	SÍ	Asistente educativo CONAFE
Daniel Camacho Martínez	2	Propietario	SÍ	Auxiliar Jardín Botánico Regional de Cadereyta, Qro.
Ma. Buena Ventura Olvera Muñoz.	5	Propietario	SÍ	Cronista Municipal
Magaly Soemí González Cortés	6	Propietario	SÍ	Docente COBAQ

**CONSEJO DISTRITAL 02**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NOMBRE DEL CONSEJERO	FÓRMULA	DESIGNACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
Imelda Bárcenas Hernández	6	Propietario	SÍ	Profesora Rural CONAFE
Ma. Gabriela Uribe Hernández	6	Suplente	SÍ	Profesora enlace programa de actitudes sobresaliente y/o talentos específicos de educación especial, adscrita a la Supervisión 06

**CONSEJO DISTRITAL 03**

NOMBRE DEL CONSEJERO	FÓRMULA	DESIGNACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
Judith Gualito Mancera	3	Propietario	SÍ	Acordista del 2º Juzgado Municipal Penal
Fernando Velázquez Corzantes	4	Propietario	SI	Secretario Académico del Colegio Nacional de Danza Contemporánea

**CONSEJO DISTRITAL 04**

NOMBRE DEL CONSEJERO	FÓRMULA	DESIGNACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
Ángel Parra Martínez	6	Propietario	SÍ	Profesor tiempo completo de la UTEQ y del CONALEP
Eduardo Enrique Silva Lemoine	6	Suplente	SI	Verificador del INEGI

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo” (Sic)

XXII. En la misma fecha, la Junta Local Ejecutiva de Nayarit dio respuesta a través de Sistema INFOMEX IFE y por oficio JLE/VS/076/12, informando al efecto lo siguiente:

“En atención a la solicitud de información con número de folio No. UE/12/02828 turnada a esta Junta Local Ejecutiva, y que se refiere a *“De los Consejeros Electorales que integran los 300 Consejos Distritales en todo el territorio Nacional, cuántos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente pública federal, del Estado o Municipios”*, con fundamento en el artículo 25 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito dar respuesta en el ámbito Estatal, a la presente solicitud de información:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### Consejo Distrital 01

- 1.- Lic. Raúl Páez Miramontes, docente en la Escuela Preparatoria número 9 de la Universidad Autónoma de Nayarit en Villa Hidalgo, Nayarit.
- 2.- Mtra. Helda Alicia Dueñas del Toro, Docente en la Universidad Autónoma de Nayarit, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.
- 3.- Ing. Sabino Gerardo Amparo Talavera. Docente en la Universidad Autónoma de Nayarit y en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, plantel número 5 en Villa Hidalgo, Nayarit.

### Consejo Distrital 02

- 1.- Lic. Edelmira Bravo Robles, Profesional en el Área de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado.
- 2.- CP. Guillermo Álvarez Hernández, Encargado del área Administrativa del Centro de Arte Contemporáneo "Emilia Ortiz" de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado.

### Consejo Distrital 03

- 1.- Lic. Ricardo Becerra Pérez, Coordinador del Programa Académico de Economía y del Diplomado en Demografía que ofrece la UAN, y Profesor de tiempo completo Titular "B" en la Unidad Académica de Economía de la UAN.
- 2.- Lic. Angelina García Ibarra, Maestra de Educación Especial en la Escuela Primaria "Daniel Delgadillo" en Chapalilla, Mpio. de Santa María del Oro, Nayarit." (Sic)

XXIII. El 18 de mayo de 2012, la Junta Local Ejecutiva de Guerrero, dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, y por oficio número JLE/VS/044/2012, informando lo siguiente:

" De conformidad con lo que establece el artículo 25, párrafo 2, fracción III del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos permitimos informar a esa unidad de enlace, que una vez que se tuvo por recibida la solicitud identificada con el número UE/12/02828, por la que Transparencia Derechos Humanos Democracia", solicita "***De los Consejeros Electorales que integran los 32 Consejos Locales en las entidades federativas, cuántos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente pública federal, del estado o municipios; así como de los Consejeros Electorales que integran los 300 Consejos Distritales en todo el territorio nacional, cuántos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente pública federal, del estado o***



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*municipios.);”*. Se procedió de inmediato a reunir la información correspondiente a esta Entidad, la cual se consignan en el cuadro siguiente:

### Consejo Local

CARGO	NOMBRE	TRABAJO ACTUAL
CONSEJERO PRESIDENTE	DAVID ALEJANDRO ARROYO	Vocal Ejecutivo de la Junta Local
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F1	MARIA LUISA GARFIAS MARIN	Catedrática de escuela Superior privada
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F1	JAIME GARCÍA LEYVA	Abogado litigante
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F2	REYNA ORTIZ MONTEALEGRE	Conductora de radio y traductora de lenguas indígenas.
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F2	PRISCO ROBERTO ALBAVERA RIVERA	Abogado litigante
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F3	MARÍA MAGDALENA DE LA LUZ STEINER HERNANDEZ	Actriz y gestora cultural independiente
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F3	ALEIDA MONTALBAN TACUBA	Catedrática y Abogada litigante
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F4	IRMA MARIBEL NICASIO GONZÁLEZ	Catedrática de al escuela de antropología de la UAG
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F4	RODRIGO JUÁREZ ORTIZ	No proporcionó ocupación actual
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F5	SILVESTRE PACHECO LEÓN	Periodista columnista del periódico el SUR
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F5	FRANCISCO GUERRERO FLORES	Catedrático de la U.A.G.
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F6	MARCOS EDUARDO VILLA CORRALES	Catedrático de la universidad Loyola
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F6	ELIA MORENO DEL MORAL	Catedrática de la Escuela de Comunicación de la UAG

### Consejo Distrital 01

CARGO	NOMBRE	TRABAJO ACTUAL
CONSEJERO PRESIDENTE	FORTINO RUBENPÉREZ VENDRELL	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 01
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F1	ALFREDO CRUZ VALENCIA	Periodista
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F2	ROSA ELIA JULIAN SANCHEZ	Maestra frente a Grupo
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F3	JULENY HERNANDEZ TORRES	Enfermera en área operativa y gestora de calidad del Hospital Regional Guillermo Soberón Acevedo
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F3	JUAN JOSE PONCIANO PERALTA	Abogado litigante
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F4	MA. GUADALUPE JARAMILLO MAGAÑA	Asesor Jurídico externo del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (INVISUR)
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F5	MARIO JIMENEZ NAVARRETE	Locutor y conducto de Radio y Televisión y Director General de la Revista Reflexión de la Tierra Caliente
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F6	GABRIELA VALENTÍN ROBLES	No preciso



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### Consejo Distrital 02

CARGO	NOMBRE	TRABAJO ACTUAL
CONSEJERO PRESIDENTE	CIRO MARTINEZ GOMEZ	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 02
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F1	VERONICA ARCE BAHENA	Empleado del IFE
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F1	NAU AGUILERA ALVAREZ	Rector del Instituto Teloloapence de Cultura, A.C.
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F2	ELIDA FLORES LUCIO	Técnico en programador analista (no precisa lugar)
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F2	HUGO ARZATE SALGADO	Profesor (no precisa lugar)
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F3	XOCHITL MALDONADO PADILLA	Psicóloga en Educación Especial
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F4	FRANCISCO PACHECO BELTRAN	Conductor de Programa de Radio por Internet
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F5	ROSARIO ROMAN ALONSO	Pintora
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F5	MA. VIDELIA NUÑEZ NUÑEZ	Abogado postulante
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F6	FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ ESTRADA	Conductor en Televisión, Profesor y colaborador de radio local.

### Consejo Distrital 03

CARGO	NOMBRE	TRABAJO ACTUAL
CONSEJERO PRESIDENTE	IGNACIO MORA LUVIANO	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 03
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F1	JOSÉ ÁNGEL BARRIENTOS NAVARRETE	Abogado postulante
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F1	HUMBERTO ARIZMENDI GALLARDO	Docente
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F2	KAREN ARIATNA CASTAÑÓN CABAÑAS	Docente
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F2	YOANA LEYVA NARIO	No preciso
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F3	BRENDA ESCOBAR SÁNCHEZ	Corresponsal del periódico El Sur de Guerrero
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F3	SELENE GUZMÁN RAMÍREZ	No preciso
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F4	GABRIEL GONZÁLEZ ROBLES	Profesor del Instituto Tecnológico de la Costa Grande
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F4	GUSTAVO PEREGRINO RAMÍREZ	Empleado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Delegación Zihuatanejo, Gro.
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F5	ENRIQUE RODRÍGUEZ KREBS	Empresario y Asesor Médico Veterinario
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F5	EDGAR HOMERO CANEDA CUEVAS	Docente
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F6	IXEL RODRÍGUEZ REYES	Docente

### Consejo Distrital 04



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CARGO	NOMBRE	TRABAJO ACTUAL
CONSEJERO PRESIDENTE	ENRIQUE MORENO CASTRO	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 04
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F1	OSCAR BASAVE HERNÁNDEZ	Profesor y periodista
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F1	MIGUEL ÁNGEL MATA MATA	Reportero periodístico
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F2	ADRIANA GARCÍA BARRIENTOS	Conductora de Radio y TV
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F2	MA D ELA LUZ GAMA ARCE	Capacitadora en Procesos
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F3	ROSA ISELA HERNÁNDEZ VELA	Promotora Cultural
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F3	LAURA VILLAGRÁN GREENWEELL	Profesora (no precisa lugar)
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F4	FLOR DE MARÍA ROMÁN PALACIOS	Educación (Profa. Técnica)
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F4	WENDY NOGUEDA VERÓNICA	Maestra y verificadora de mercaderías en la aduana
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F5	MARICARMEN SABIDO BASTERIS	Director de desarrollo Inst. en la UAA
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F5	MÓNICA CORAZÓN DELGADILLO ESCALANTE	Profesora/Investigadora
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F6	FIDEL SERRATO VALDEZ	Abogado litigante
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F6	CIPRIANO ABARCA CASARRUBIAS	Asuntos Jurídicos

#### Consejo Distrital 05

CARGO	NOMBRE	TRABAJO ACTUAL
CONSEJERO PRESIDENTE	OLIVER GONZÁLEZ PÉREZ	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 05
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F1	ABEL BRUNO ARRIAGA	Abogado Postulante
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F1	JAIME GARCÍA LEYVA	Profesor
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F2	MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ BENICIOI	Periodista
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F2	MARÍA LUISA DE LA VEGA GARCÍA	Profesora
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F3	INÉS PARDO GÓMEZ	Profesora
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F4	ATAHUALPA SOLANO REYES	Funcionario Electoral Eventual
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F5	ALBERTO VARGAS PONCE	Profesor
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F5	FELIPE DIONICIO ROSALES ZOZA	Director de la Universidad Pedagógica Nacional
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F6	SILVIA ORFELINA VÁZQUEZ PAZ	Profesora

#### Consejo Distrital 06

CARGO	NOMBRE	TRABAJO ACTUAL
-------	--------	----------------





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONSEJERO PRESIDENTE	FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 06
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F1	GADY ALELI DIRCIO CHATLA	Profesora
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F1	ELIA MORENO ALARCÓN	Administrativa INEGI
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F2	JORGE ARMANDO LEYVA FUENTES	Diseñador Gráfico
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F3	ROSAURA RAMOS PETRONILO	Asesora Jurídica
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F3	MA. FRANCISCA CALDERÓN VARGAS	Auxiliar en Despacho Jurídico
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F4	ANTONIO SÁNCHEZ ENSALDO	Profesor
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F5	AQUILINO SANTOS CARLOS	Jurídico CCDI
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F6	GISELA SANTOS ZAVALA	Abogado litigante
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F6	MARIA ESTHER AGUILAR LÓPEZ	Profesora

#### Consejo Distrital 07

CARGO	NOMBRE	TRABAJO ACTUAL
CONSEJERO PRESIDENTE	LEONOR VELEZ CALVO	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 07
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F1	SERAFÍN INFANTE J ERÓNIMO	Asesor Fiscal de la Secretaría de Finanzas
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F1	JOSÉ CONCEPCIÓN SEGURA MARCHAN	Profesor, Jubilado
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F2	ELIA MORENO DEL MORAL	Docente en la UACOM
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F2	XÓCHITL JIMÉNEZ PITA	Proyectista de la Segunda Sala Civil del Tribunal de Justicia
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F3	HEGEL MARIANO RAMÍREZ	Abogado de la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos A.C.
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F3	MARCOS SIMÓN EPIFAR	Desempleado
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F4	ALFREDO RAMÍREZ GARCÍA	Reportero, Locutor de Radio y Asesor Jurídico
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F4	SIMÓN CABRERA SIXTOS	Secretario Privado del Comité SUSPEG
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F5	MARÍA DE JESÚS REYES TERÁN	Abogada Postulante y Profesora de Telesecundaria
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F5	EVELYN RODRÍGUEZ XINOL	Abogada Postulante
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F6	ALBA NÉLIDA FLORES ARELLANO	Presidenta de Academia Local y Profesora del CBTIS 134

#### Consejo Distrital 08

CARGO	NOMBRE	TRABAJO ACTUAL
CONSEJERO PRESIDENTE	AGUSTÍN MORENO PÉREZ	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 08
CONSEJERO ELECTORAL	EMMA LESLDY ALBARRÁN	Maestra de Biología



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PROPIETARIO F1	MORALES	
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F1	YASMÍN CANDIA ZURITA	No preciso
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F2	EXEQUIEL BAILÓN ACATITLÁN	Maestro clase directa
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F2	ROSA LINA MORALES CARMONA	No preciso
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F3	JUAN BRUNO GUZMÁN	No preciso
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F3	CARLOS GARCÍA SANTIAGO	Abogado litigante
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F4	MARÍA INÉS RAMÍREZ ARIAS	Subdirectora de Secundaria General
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F4	NORMA GUILLEN MARTÍNEZ	No preciso
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F5	LAURA SÁNCHEZ CORTÉZ	Atención Psicológica Particular
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F5	PEDRO ROQUE RAMÍREZ	Profesor, adscrito a la SEP
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F6	FABIOLA RAMOS LAURO	Asistente Educativo CONAFE

#### Consejo Distrital 09

CARGO	NOMBRE	TRABAJO ACTUAL
CONSEJERO PRESIDENTE	JUAN FRANCISCO CANCINO LEZAMA	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 09
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F1	JUDITH ALARCÓN MORALES	Administrativo de SP.
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F1	ADRIANA ARZOLA REYNOSO	Auxiliar Administrativo
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F2	ILA KURI HERNÁNDEZ	Maestra de la Loyola
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F2	BRENDA KARINA GONZÁLEZ ESPINOZA	Abogada Litigante
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F3	BULMARO LEÓN ROMO	Maestro de Preparatoria
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F3	DANIEL CASTILLO DE LA ROSA	Abogado Litigante
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F4	ANALID MIER BAUSTISTA	Abogada Litigante
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F4	JULIO CÉSAR ALVARADO CEBRERO	Defensor de oficio PGR
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F5	DAVID ALEJANDRO RAMÍREZ DURAND	Presidente de los colonos C.A.
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE F5	JESÚS GONZÁLEZ JIMÉNEZ	Reportero
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO F6	MIGUEL ÁNGEL SALDAÑA FIGUEROA	Abogado Litigante

Sin otro particular por el momento, le saludamos con afecto" (Sic)

XXIV. El 18 de mayo de 2012, la Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, informando lo siguiente:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

“SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN FORMATO WORD” (Sic)

**Respuesta a la solicitud de información UE/12/02828**

El número de **Consejeros Electorales** que integran los consejos local y distritales en el estado de **Quintana Roo (23) que son servidores públicos** ya sea en la **federación, en el estado, los municipios** o cualquier otro ente público federal, estatal o municipal, es el siguiente:

CONSEJOS	SERVIDORES PÚBLICOS		
	FEDERALES	ESTATALES	MUNICIPALES
<b>Local</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>Distrito 01</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Distrito 02</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Distrito 03</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

XXV. En la misma fecha, la Junta Local Ejecutiva en Baja California Sur, dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE y oficio VS/JLE/BCS/1890/2012, informando lo siguiente:

“Por este conducto me permito dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio UE/12/02828 recibida según aviso vía INFOMEX-IFE en la cual se solicita lo siguiente:

*“De los Consejeros Electorales que integran los 32 Consejos Locales en las entidades federativas, cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente pública federal, del estado o municipios.”*

*De los Consejeros Electorales que integran los 300 Consejos Distritales en todo el territorio nacional, cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente pública federal, del estado o municipios.”*

Por lo anterior con fundamento en el artículo 25 numeral 1, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial el 28 de junio de 2011, adjunto al presente archivo zip (3 archivos pdf), con la información solicitada misma que se encuentra desagregada por Consejo Local y Distritos 01 y 02.” (Sic)

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
BAJA CALIFORNIA SUR  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN UE/12/02828**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Se solicita: “De los Consejeros Electorales que integran los 32 Consejos Locales en las entidades federativas, cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente pública federal, del estado o municipios”.

### CONSEJO LOCAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

Nombre	Formula	Observaciones
C. Cabral Bowling María Luisa	F1 PROP	No es servidor público
C. Díaz Meléndez J. Martín	F1 SUP.	Subdirector de CETIS81, en Ciudad Constitución, Baja California Sur.
C. Márquez Castro Nora Patricia	F2 PROP.	No es servidor público
C. Martínez León Javier	F2 SUP.	No es servidor público
C. Ortiz Uribe José Tulio Nivardo	F3 PROP.	No es servidor público
C. Taylor Ojeda José Luis	F3 SUP.	Actualmente ocupa el cargo de Contralor Municipal del Honorable XIV Ayuntamiento del Municipio de La Paz, Baja California Sur.
C. Valdés Juárez Diódoro Matías	F4 PROP.	No es servidor público
C. Murillo Aguilar Héctor	F4 SUP.	No es servidor público
C. Beltrán Morales José Antonio	F5 PROP.	No es servidor público
C. Rincón Avena María España Karen de Monserrath	F5 SUP.	Actualmente se desempeña como Secretaria General del Instituto Estatal
C. Vázquez Ceja José Luis	F6 PROP.	No es servidor público
C. Ocegüera Rodríguez Alma Margarita	F6 SUP.	No es servidor público

### 01 CONSEJO DISTRITAL DE BCS

Nombre	Formula	Observaciones
C. J. MARTÍN DÍAZ MELENDEZ	F1 PROP	SERVIDOR PÚBLICO SUBDIRECTOR CETIS 81
C. JOSÉ RAYMUNDO LÓPEZ VILLAVICENCIO	F1 SUP.	SERVIDOR PÚBLICO DOCENTE ITESME
C. TEODORO MURILLO ESCAMILLA	F2 PROP.	SERVIDOR PÚBLICO DIRECTOR PRIMARIA
C. JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ	F2 SUP.	SERVIDOR PÚBLICO MAESTRO SECUNDARIA
C. AUDIEL FRANCISCO GAYNOR MORALES	F3 PROP.	NO ES SERVIDOR PÚBLICO
C. GREGORIO MURILLO CESEÑA	F3 SUP.	SERVIDOR PÚBLICO EMPLEADO MUNICIPAL
C. ROSARIO YADIRA MACEDO ACOSTA	F4 PROP.	SERVIDOR PÚBLICO CENTRO DE MAESTROS
C. KARINA OTILIA HERNÁNDEZ GERARDO	F4 SUP.	NO ES SERVIDOR PÚBLICO
C. ROSA MARÍA RIVERA FÉLIX	F5 PROP.	NO ES SERVIDOR PÚBLICO
C. OFELIA PERALTA PATRÓN	F5 SUP.	NO ES SERVIDOR PÚBLICO
C. CARMINA GUADALUPE LANDEROS ROMERO	F6 PROP.	SERVIDOR PÚBLICO MATESTRO PRIMARIA
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES TOLEDO ESPINOZA	F6 SUP.	NO ES SERVIDOR PÚBLICO

### 02 CONSEJO DISTRITAL DE BCS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Nombre	Formula	Observaciones
JAVIER MARTÍNEZ DE LEON	F1 PROP	
ARMANDO VEGA VELAZQUEZ	F1 SUP.	INVESTIGADOR TITULAR "C", CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN PESQUERA (CRIP. LA PAZ)
MANEL SALVADOR GERALDO OSUNA	F2 PROP.	
FRANCISCO SALVADOR GONZÁLEZ OJEDA	F2 SUP.	
ALMA MARGARITA OCEGUERA RODRÍGUEZ	F3 PROP.	
ALEJANDRA FERNÁNDEZ MILLÁN	F3 SUP.	INVESTIGADORA CENTRO DE ARTES, TRADICIONES Y CULTURAS POPULARES, ADSCRITO AL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
MARÍA TERESA GARCÍA PELAYO	F4 PROP.	
ALICIA NUÑEZ ESCOBAR	F4 SUP	
MARTHA CECILIA GARZÓN LÓPEZ	F5 PROP.	JUNIO DE 2011 A LA FECHA: PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, CONTRALORÍA INTERNA
MARÍA GUADALUPE AIDA RODRÍGUEZ SALAZAR	F5 SUP	
ALMA ALICIA ÁVILA FLORES	F6 PROP.	DICIEMBRE DE 2011 A LA FECHA: AUXILIAR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y CONFLICTOS DEL S.U.T.S.P.M.I.D.B.C.S. SECCIÓN LA PAZ; ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE DERECHO LABORAL Y ADMINISTRATIVO.
MARÍA DEL ROSARIO ROMERO JUÁREZ	F6 SUP	

XXVI. En fecha 19 de mayo de 2012, se recibió respuesta de la Junta Local Ejecutiva de Oaxaca, a través del Sistema INFOMEX IFE y oficio VS/555/2012, informando lo siguiente:

"A efecto de dar respuesta a la solicitud de información formulada por "TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA", con número de folio UE/12/02828, recibida en esta Junta Local a través del Sistema INFOMEX, me permito informarle lo siguiente :

Consejeros Electorales del Consejo Local con cargos dentro de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	Ninguno
Consejeros Electorales de los Consejos Distritales con cargos dentro de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	24

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

XXVII. En la misma fecha, la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, informando lo siguiente:

“En atención a la solicitud de información con número de folio UE/12/02828, respecto a informar cuántos de los ciudadanos que fungen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Local y Distritales en la entidad, durante este Proceso Electoral Federal 2011-2012. son Servidores Públicos.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 25, párrafo 2, fracción V, del reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito remitir a esa Unidad de Enlace el archivo adjunto que contiene dicha información. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.” (Sic)

XXVIII. En fecha 21 de mayo de 2012 se recibió respuesta de la Junta Local Ejecutiva de Baja California, mediante oficio JLE/VS/0722/2012, informando lo siguiente:

“En cumplimiento a lo previsto en los artículos 28, párrafo 1, y 31, párrafo 1 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en los términos de la solicitud de información folio UE/12/02828, de “TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA” recibida a través del Sistema INFOMEX-IFE se informa lo siguiente:

Que de los doce Consejeros del Consejo Local de Baja California y de los 96 Consejeros Electorales de los ocho Consejos Distritales de Baja California, han manifestado ser servidores públicos los siguientes:

### Consejo Local

Consejo	Consejeros Electorales Propietarios Que laboren como servidores públicos						Consejeros Electorales Suplentes Que laboren como servidores públicos						Observaciones
	Federal		Estatal		Municipal		Federal		Estatal		Municipal		
	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	
Local	0	6	0	6	1	5	0	6	0	6	0	6	Uno de ellos es instructor adscrito a la academia de policía, Subdirección Académica, Dirección Pública Municipal (Puesto de confianza). Un segundo aunque no es servidor público labora como Investigador



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

														Académico del COLEF.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------

**Consejos Distritales**

Consejo	Consejeros Electorales Propietarios Que laboren como servidores públicos						Consejeros Electorales Suplentes Que laboren como servidores públicos						Observaciones
	Federal		Estatal		Municipal		Federal		Estatal		Municipal		
	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	
01 Mexicali	0	6	0	6	0	6	0	6	0	6	0	6	Ninguno es servidor público
02 Mexicali	0	6	0	6	0	6	0	6	0	6	1	5	Servidor público paramunicipal centro de atención integral a jóvenes en riesgo "misión san Carlos"
03 Ensenada	0	6	0	6	0	6	0	6	0	6	0	6	Ninguno es servidor público
04 Tijuana	0	6	0	6	0	6	0	6	0	6	1	5	Secretaría técnica de la comisión de seguridad pública XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
05 Tijuana	0	6	0	6	0	6	0	6	0	6	0	6	Ninguno es servidor público
06 Tijuana	0	6	0	6	0	6	1	5	1	5	0	6	Uno de ellos es jefe de Oficina de Proyectos y Uniones de Ejido de la Secretaría de la Reforma Agraria.  Quien labora en el estatal es Presidente de la H. Junta 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje.
07 Mexicali	0	6	1	5	0	6	0	6	0	6	0	6	Es Coordinador de Desarrollo Humano y Administración de Recursos/Responsable del programa fomento al Autoempleo. (Estatal)
08 Tijuana	0	6	0	6	0	6	0	6	0	6	0	6	Una Consejera Electoral es Técnico Académico, en el Departamento de Estudios Culturales del Colegio de la Frontera Norte. (centro de investigación publico del CONACYT, dependiente del gobierno federal)

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo" (Sic)



XXIX. En la misma fecha, la Junta Local Ejecutiva de Guanajuato dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE y por oficio VS/203/2012, informando al efecto lo siguiente:

“Para dar cumplimiento a la solicitud de información identificada con el número de folio UE/12/02828, realizada por Transp Derechos Humanos Democracia, mediante la cual solicita: *“De los Consejeros Electorales que integran los 32 Consejos Locales en las entidades federativas, cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente pública federal, del estado o municipios.” De los Consejeros Electorales que integran los 300 Consejos Distritales en todo el territorio nacional, cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente pública federal, del estado o municipios.*”; hago propio este medio para informarle que en el Estado son un total de 35 Consejeros Electorales los que prestan sus servicios a la administración pública, información estadística que se desglosa en el siguiente cuadro:

Consejo	Número de Consejeros Que son servidores públicos
Local	5
01	4
02	2
03	0
04	6
05	2
06	0
07	4
08	1
09	2
10	1
11	3
12	0
13	4
14	1

Sin más por el momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.” (Sic)

XXX. El 21 de mayo de 2012, la Junta Local Ejecutiva de Michoacán, dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, informando lo siguiente:

“En atención a la solicitud de información, se precisa que de los Consejeros Electorales (propietarios y suplentes) del Consejo Local en el Estado de Michoacán, tres laboran como





servidores públicos. En tanto que de los Consejeros Distritales en la Entidad, un total de cincuenta son servidores públicos.” (Sic)

XXXI. En esa misma fecha, la Junta Local Ejecutiva en San Luis Potosí, dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE y por oficio número VS-0310/2012, informando en lo conducente lo siguiente:

“(…)

Asimismo, la solicitud de información folio UE/12/02828, se envía en un concentrado por distrito y del Consejo Local del estado de San Luis Potosí” (Sic)

**INFORMACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE SON SERVIDORES PÚBLICOS**

CONSEJO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
CL	0	0	0
01	2	3	0
02	2	0	0
03	0	1	0
04	0	0	0
05	0	1	0
06	0	0	0
07	3	4	0

XXXII. En fecha 22 de mayo de 2012, se recibió en la Unidad de Enlace la respuesta de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz, mediante oficio número VS-JLE/0923/2012, informando en lo conducente lo siguiente:

“(…)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informar el número de Consejeros Electorales del Consejo Local y Distritales en esta entidad veracruzana que son servidores públicos, mismos que se muestran en el siguiente recuadro:

Consejo	Número de Consejeros Servidores Públicos
Consejo Local, Veracruz	3
01 Consejo Distrital, Pánuco	3
02	3
03	5



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

04	0
05	0
06	5
07	0
08	0
09	0
10	0
11	3
12	0
13	0
14	3
15	1
16	0
17	0
18	4
19	2
20	5
21	4

Siempre con un atento saludo y la protesta de mis respetos." (Sic)

XXXIII. En fecha 22 de mayo de 2012, la Junta Local Ejecutiva de Jalisco dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, y oficio JL-JAL/VS/598/12, informando lo siguiente:

"Por medio del presente y en atención a la solicitud de información que formula TRANS DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA, a través de INFOMEX, solicitud identificada con número de folio UE/12/02828, requiriendo información respecto "De los Consejeros Electorales que integran los 32 Consejos Locales en las entidades federativas, cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente pública federal, del estado o municipios." y "De los Consejeros Electorales que integran los 300 Consejos Distritales en todo el territorio nacional, cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente pública federal, del estado o municipios"

En respuesta a lo anterior, me permito informar en el recuadro siguiente el número de Consejeros de los Consejo Local y Distritales de la entidad, que son servidores públicos.

CONSEJO	NÚMERO DE CONSEJEROS SERVIDORES PÚBLICOS		
	FED.	EDO.	MPIO.
CL		3	2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

01	1	1	
02		2	
03		2	
04		5	
05		4	
06	1	3	
07		3	3
08	2	1	
09		5	3
10		4	
11	2	2	1
12	1	3	
13	1	2	
14		3	1
15		3	1
16		3	
17			1
18		4	
19		2	2

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla cordialmente.” (Sic)

XXXIV. En la misma fecha, la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal, dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, informando lo siguiente:

“Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud con folio UE/12/02828, donde solicita se proporcione información de Consejeros Electorales de los Consejo Local y Distritales en la entidad que actualmente son Servidores Públicos (ya sea en la Federación, en los estados, los municipios, delegaciones o cualquier otro ente público federal de la entidad.” (Sic)

**Instituto Federal Electoral  
Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal  
Vocalía de Organización Electoral**

**Consejeros Electorales de los Consejos Local y Distritales en la entidad que ACTUALMENTE son Servidores Públicos (ya sea en la Federación, en los estados, los municipios/delegaciones o cualquier otro ente público federal, de la entidad o municipio/delegación.)**

*Corte a mayo 14-18 de 2012*

Consejo Local	Nombre (Propietario)	Fórmula	Es servidor público en (anotar
---------------	----------------------	---------	--------------------------------



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

/ Distrital	lugar y cargo)		
Local	C. Manuel Larrosa Haro	3	UAM-Xochimilco. Profesor-Investigador.
	C. Enrique Gutiérrez Márquez	4	Universidad Iberoamericana. Profeso-investigador de tiempo completo.
01	C. Otilio Flores Corrales	2	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Profesor de asignatura.
	C. Juan José López Gutiérrez	5	Consejo de la Judicatura Federal. Jefe de Departamento de Implantación en la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional.
02	C. Karla Huichan Rodríguez	2	Comisión Nacional del Deporte. Jefa del Departamento Judicial.
	C. Alma Lilia Juárez Armenta	3	Secretaría de Salud. Asesora del Director Adjunto para la Coordinación de los Sistemas de Salud.
	C. Yuridia Rojas Alegría	5	Escuela de Administración Pública. Directora Jurídica.
03	Ninguno de los seis actuales Consejeros Electorales propietarios es Servidor Público		
04	C. Alejandra López Sánchez	4	IFAI Jefa de Departamento de Promoción A.
	C. Yadira Raquel Pacheco Avilez	5	UNAM Profesora Asignatura Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
	C. Alejandro Arturo Salazar Martínez	6	Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal Juez de Juzgado Cívico en COY-1.
05	C. Colomba del Carmen Nettel Cruz	3	Secretaría de Gobernación. Jefe de Departamento en la Subsecretaría de Población Migración y Asuntos Religiosos. Registro Nacional de Población
06	C. Gloria Carolina Murillo Larrañaga	5	Juzgado Décimo Segundo de Paz Civil, antes Vigésimo Primero de Paz Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Pasante de Derecho.
	C. Gustavo Santillán Salgado	6	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. Plantel Salvador Allende. Docente-Tutor-Investigador "C".
07	Ninguno de los seis actuales Consejeros Electorales propietarios es Servidor Público		
08	C. Héctor Eduardo Solís Ramos	6	Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

			Distrito Federal. Promotor Vecinal
	C. David Morales González	4	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED). Subdirector de Asuntos Internacionales.
09	C. Zulema Katalina Medina Carranza	6	CENDI Psicóloga.
10	Karen Paola Pantoja Millán	4	Secretaría de Economía. Jefa de Departamento en el área de cálculo de PROMASA.
11	C. Lizette Verónica Ramos Garduño	5	Cámara de Diputados. Asesora.
12	Ninguno de los seis actuales Consejeros Electorales propietarios es Servidor Público		
13	Ninguno de los seis actuales Consejeros Electorales propietarios es Servidor Público		
14	C. Arturo Arronte Lozada	2	Secundaria No. 23, Turno Nocturno para Trabajadores "Santiago Gala" Profesor de Secundaria.
	C. José Eduardo Flores Umaña	4	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. Archivista.
	C. Julio Alejandro Téllez Valdéz	5	UNAM Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas.
15	C. Roberto Matamoros Cibrián	3	Procuraduría de Atención a Víctimas y Ofendidos de Delitos. Asesor.
16	Ninguno de los seis actuales Consejeros Electorales propietarios es Servidor Público		
17	Ninguno de los seis actuales Consejeros Electorales propietarios es Servidor Público		
18	C. Martha Verónica Camero Medina	1	Auditoría Superior de la Federación. Auditor de Fiscalización en la Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas.
	C. Silvia Guillermina Peralta Terrazas	2	Secretaría de Educación Pública. Directora de Escuela Secundaria en la Delegación Iztacalco.
	C. Raquel Noyola Zarco	4	Secretaría de Gobernación de la Federación. Subdirectora de Estudios y Análisis sobre la modernización de las Instituciones del Estado.
	C. Servando Valdez Murrieta	6	Comisión de Recursos Naturales, Secretaría del Medio Ambiente en el Distrito Federal. Analista de Recursos Humanos.
19	C. Gabriel Vargas Flores	5	Subsecretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal. Promotor vecinal.
20	C. Argelia Colín Cisneros	1	UNAM Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	C. Moisés Noé Mendoza Valencia	3	UAM-Iztapalapa. Académico del Departamento de Sociología.
	C. Mariana Pérez Cabello	5	Canal 22 de TV Jefe de Departamento de Comunicación Social.
21	Ninguno de los seis actuales Consejeros Electorales propietarios es Servidor Público		
22	Ninguno de los seis actuales Consejeros Electorales propietarios es Servidor Público		
23	C. Almina Guadalupe Martínez y Loredo	4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Subadministradora de Opinión Pública, SAT, Administración Cultural de Evaluación de la Confiabilidad.
24	Ninguno de los seis actuales Consejeros Electorales propietarios es Servidor Público		
25	C. Rafael Morales Ramírez	6	Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Profesor-Investigador.
26	Ninguno de los seis actuales Consejeros Electorales propietarios es Servidor Público		
27	Ninguno de los seis actuales Consejeros Electorales propietarios es Servidor Público		

XXXV. El 22 de mayo de 2012, la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE, informando lo siguiente:

“En atención a la solicitud de información formulada, se anexa archivo en el que se especifica en forma clara los nombre y cargos de cada uno de los consejeros electorales de los consejos local y distritales en la entidad, presisando aquellos casos en lo que se actualiza el supuesto planteado.” (Sic)

Consejo	Fórmula	Estatus	Nombre	Funcionario Público (Federal, Estatal o Municipal)
Local	1	PROPIETARIO	MA. ELIA ESTHER HOZ ZAVALA	No
Local	1	SUPLENTE	MARÍA CONCEPCIÓN ÁLVAREZ GARZA	No
Local	2	PROPIETARIO	MAGDA LAURA GUERRERO MARTÍNEZ	No
Local	2	SUPLENTE	NOHEMÍ ARGUELLO SOSA	No
Local	3	PROPIETARIO	ULISES BRITO AGUILAR	No
Local	3	SUPLENTE	JUAN ENRIQUE LIRA URIBE	No
Local	4	PROPIETARIO	MARÍA ANGÉLICA NAVA RODRÍGUEZ	No
Local	4	SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	No
Local	5	PROPIETARIO	RAMIRO NAVARRO LÓPEZ	No
Local	5	SUPLENTE	PEDRO OLLERVIDES CUEVAS	No



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Local	6	PROPIETARIO	NORA ISABEL GARCÍA BOCANEGRA	No
Local	6	SUPLENTE	ANABELL RODRÍGUEZ HAEBERLI	No
Distrital 01	1	PROPIETARIO	JUAN DIEGO CAN DE LA ROSA	No
Distrital 01	1	SUPLENTE	JOSE HOMERO RODRIGUEZ FLORES	No
Distrital 01	2	PROPIETARIO	CORDELIA FLORES ELVIRA	SERVIDOR PUBLICO ESTATAL
Distrital 01	2	SUPLENTE	CRISTOBAL ANDRES ENRIQUEZ TREVIÑO	No
Distrital 01	3	PROPIETARIO	ANDRES MARTINEZ ALANIS	No
Distrital 01	3	SUPLENTE	RAFAEL LOBO MACIAS	No
Distrital 01	4	PROPIETARIO	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO	SERVIDOR PUBLICO ESTATAL
Distrital 01	4	SUPLENTE	RAUL RAMIREZ RIOS	No
Distrital 01	5	PROPIETARIO	YURI DE LA ROSA ROBLES	No
Distrital 01	5	SUPLENTE		No
Distrital 01	6	PROPIETARIO	MARIO ANDRES GOMEZ ALMANZA	No
Distrital 01	6	SUPLENTE	GRISELDA DEL CARMEN SANTARELLY MAGO	No
Distrital 02	1	PROPIETARIO	LAURA PATRICIA BOUC GUERRERO	No
Distrital 02	1	SUPLENTE	GUILLERMO BENITO REYES REYES	No
Distrital 02	2	PROPIETARIO	MA TERESA CANO CANO	No
Distrital 02	2	SUPLENTE	ADRIAN RAMOS BARRÓN	No
Distrital 02	3	PROPIETARIO	BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ	No
Distrital 02	3	SUPLENTE	MANUEL CESPEDES TORRES	No
Distrital 02	4	PROPIETARIO	MARTÍN DÍAZ SALAZAR	No
Distrital 02	4	SUPLENTE	JACINTO ROBYGUE MARTÍNEZ DE LA PORTILLA	No
Distrital 02	5	PROPIETARIO	ÁNGEL CEDILLO BECERRA	No
Distrital 02	5	SUPLENTE	JESUS ANTONIO SUSTAITA RUIZ	No
Distrital 02	6	PROPIETARIO	MARTHA GABRIELA PACHECO QUINTERO	No
Distrital 02	6	SUPLENTE	JORGE EDUARDO HERNÁNDEZ SÁENZ	No
Distrital 03	1	PROPIETARIO	YOLANDA BENAVIDES CRUZ	No
Distrital 03	1	SUPLENTE	JOSÉ WENCESLAO BAUTISTA CORONADO	No



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Distrital 03	2	PROPIETARIO	RITA NEREYDA SALINAS RIVERA	No
Distrital 03	2	SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL MONTEMAYOR CEPEDA	No
Distrital 03	3	PROPIETARIO	KARLA PERALES TREJO	No
Distrital 03	3	SUPLENTE	JUSTO PALOMARES VACA	No
Distrital 03	4	PROPIETARIO	HERIBERTO SAN MARTÍN GARCÍA	No
Distrital 03	4	SUPLENTE	NOÉ GUADALUPE RAMÍREZ RODRÍGUEZ	No
Distrital 03	5	PROPIETARIO	ALFONSO GARCÍA MARTÍNEZ	No
Distrital 03	5	SUPLENTE		No
Distrital 03	6	PROPIETARIO	DIAMANTINA DE JESÚS LOZANO UNZUETA	No
Distrital 03	6	SUPLENTE	ALEJANDRO GONZÁLEZ BARRÓN	No
Distrital 04	1	PROPIETARIO	ANDRÈS CAHUICH CHUC	No
Distrital 04	1	SUPLENTE	CARLO ARTURO LÒPEZ RANGEL	No
Distrital 04	2	PROPIETARIO	ESTEBAN DÌAZ SERRATO	No
Distrital 04	2	SUPLENTE	ALEJANDRO MARES BERRONES	No
Distrital 04	3	PROPIETARIO	DELIA ARELLANO CONTRERAS	No
Distrital 04	3	SUPLENTE	MÒNICA MILLÀN ARMENDÀRIZ	No
Distrital 04	4	PROPIETARIO	ARMANDINA ESCAMILLA CISNEROS	SERVIDORA PUBLICA MUNICIPAL
Distrital 04	4	SUPLENTE	SAMARA YAZMÌN DEL TORO ARVIZÙ	No
Distrital 04	5	PROPIETARIO	BLANCA ISELA MARTÌNEZ MENDOZA	No
Distrital 04	5	SUPLENTE	HÈCTOR ENRIQUE LÒPEZ SALVIDAR	No
Distrital 04	6	PROPIETARIO	ALEJANDRO VILLAFÀÑEZ ZAMUDIO	No
Distrital 04	6	SUPLENTE	LUIS LAURO GONZÁLEZ DE LA GARZA	No
Distrital 05	1	PROPIETARIO	PABLO ALBERTO CASTAÑEDA RUÍZ	SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL
Distrital 05	1	SUPLENTE	GLORIA GUADALUPE MUÑÍZ GARCÍA	No
Distrital 05	2	PROPIETARIO	JOSÉ ALEJANDRO UVALLE GARCÍA	SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL
Distrital 05	2	SUPLENTE	SILVIA PATRICIA MARROQUÍN EZQUIVEL	No





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Distrital 05	3	PROPIETARIO	LOURDES HEREDIA COVARRUBIAS	SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL
Distrital 05	3	SUPLENTE	CELESTINA GUAJARDO MEDINA	No
Distrital 05	4	PROPIETARIO	MARTHA ELENA BARRERA MARTÍNEZ	No
Distrital 05	4	SUPLENTE	LÁZARO JOSÉ LARA BALDERAS	No
Distrital 05	5	PROPIETARIO	CLAUDIA ANAYA ALVARADO	SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL
Distrital 05	5	SUPLENTE	FLORENTINO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	No
Distrital 05	6	PROPIETARIO	IRMA GRACIELA ISÁS RUBIO	SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL
Distrital 05	6	SUPLENTE	OSCAR MÉNDEZ SÁMANO	No
Distrital 06	1	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL VÁZQUEZ RUBIO	No
Distrital 06	1	SUPLENTE	MARCELA OBREGON GUERRERO	No
Distrital 06	2	PROPIETARIO	ANA MARÍA SOTELO VALÁDEZ	SERVIDOR PUBLICA ESTATAL
Distrital 06	2	SUPLENTE	HUMBERTO BENAVIDES CÁRDENAS	No
Distrital 06	3	PROPIETARIO	MA. CRISTINA HERRERA GUTIÉRREZ	No
Distrital 06	3	SUPLENTE	FERNANDO PERALES DELGADO	No
Distrital 06	4	PROPIETARIO	SALVADOR GARCÍA PONCE	No
Distrital 06	4	SUPLENTE	GUSTAVO VILLARREAL CASTILLO	No
Distrital 06	5	PROPIETARIO	CÉSAR JAVIER HEREDIA GUZMÁN	SERVIDOR PUBLICO FEDERAL Y ESTATAL
Distrital 06	5	SUPLENTE	LIDIA MARTINEZ LOPEZ	No
Distrital 06	6	PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ GONZÁLEZ	No
Distrital 06	6	SUPLENTE	YADIRA YSCADI CASTILLO BALDAZO	No
Distrital 07	1	PROPIETARIO	CARMEN LUCIA AMADOR RAMIREZ	No
Distrital 07	1	SUPLENTE	JESUS PINEDA CRUZ	No
Distrital 07	2	PROPIETARIO	DOLORES ASUNCION CASTILLO IBARRA	No
Distrital 07	2	SUPLENTE	FRANCISCO ORTA CARVAJAL	No
Distrital 07	3	PROPIETARIO	JOAQUIN ANTONIO COLL CASTRO	No
Distrital 07	3	SUPLENTE	MA. LEONOR FLORES MARTINEZ	No



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Distrital 07	4	PROPIETARIO	GABRIELA CLEMENTE MARTINEZ	No
Distrital 07	4	SUPLENTE	MARIA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES	No
Distrital 07	5	PROPIETARIO	JUANA MARGARITA LEIJA DE LA LUZ	No
Distrital 07	5	SUPLENTE	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ	No
Distrital 07	6	PROPIETARIO	JUAN RENE TENORIO VICENCIO	No
Distrital 07	6	SUPLENTE	ABEL LARA GONZALEZ	No
Distrital 08	1	PROPIETARIO	SILVIA GRACIELA ALVISO GARZA	No
Distrital 08	1	SUPLENTE	CÉSAR ALBERTO PONCE MENDOZA	No
Distrital 08	2	PROPIETARIO	ALFONSO CELESTINO URESTI	No
Distrital 08	2	SUPLENTE		No
Distrital 08	3	PROPIETARIO	CARLOS JOSÉ DELGADO ARGÜELLES	No
Distrital 08	3	SUPLENTE	DELIA TRINIDAD MENDOZA CASTELÁN	No
Distrital 08	4	PROPIETARIO	OMAR MORALES CARRIZALES	No
Distrital 08	4	SUPLENTE	JOSÉ LUIS VILLANUEVA BARBERENA	No
Distrital 08	5	PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER PONCE HERNANDEZ	No
Distrital 08	5	SUPLENTE	ENRIQUE ZUMAYA JASSO	No
Distrital 08	6	PROPIETARIO	IRMA ALICIA VARGAS CRUZ	No
Distrital 08	6	SUPLENTE	DORA ALICIA AVILA REYES	No

XXXVI. En fecha 23 de mayo de 2012, la Unidad de Enlace, de nueva cuenta turnó la solicitud a la Junta Local Ejecutiva de Coahuila a través del Sistema INFOMEX IFE, a efecto de darle trámite.

XXXVII. En fecha 23 de mayo de 2012 la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas dio respuesta a través del Sistema INFOMEX IFE y por oficio JLE-ZAC/2445/2012, informando lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en la Actividad 118 05 JL 01 del Calendario Anual de Actividades 2012, relativa a “Recibir, tramitar ante los órganos responsables y entregar la información requerida por los solicitantes para garantizar su derecho a la información pública, el acceso a sus datos personales y la modificación de los mismos”, y en atención a las indicaciones recibidas mediante correo electrónico de fecha 09 de mayo del presente, con relación a la solicitud de información UE/12/02828 mediante la cual se solicitó diversa información respecto de la integración de los Consejos Locales y Distritales



de la entidad, relativo a cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente público.

Se envía adjunto formato con la información generada concerniente a la integración de los Consejos Local y Distritales en el estado de Zacatecas." (Sic)

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA UE/12/02828.**

De los Consejeros Electorales que integran los 32 Consejos Locales en las entidades federativas, cuantos de ellos son Servidores Públicos ya sean en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente público federal, del estado o municipios.

**CONSEJO LOCAL, ZACATECAS, ZAC.**

NOMBRE	CARGO (CED PROP. O SUPLENTE)	OCUPACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO		FEDERACIÓN	ESTADO	MUNICIPIO
			SI	NO			
DR. J. VIRGILIO RIVERA DELGADILLO	CEL PROPIETARIO	DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS	X			X	
LIC. LILIA ORTIZ GARCIA	CEL PROPIETARIO	DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN) UNIDAD 321, ZACATECAS. DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", EN ZACATECAS.	X			X	
DR. MA. DEL ROSARIO ARELLANO VALADEZ	CEL PROPIETARIO	DOCENTE EN EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS , INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS (C.E.T.I.S. 113)	X			X	
MTRA. CATALINA GAYTAN HERNANDEZ	CEL PROPIETARIO			X			
LIC. GABRIEL SOLIS NAVA	CEL PROPIETARIO	DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS	X			X	
MTRO. HUMBERTO RODRIGUEZ BADILLO	CEL PROPIETARIO	JUBILADO POR EL ISSSTE COMO DOCENTE DE LA		X			



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS (U. A.Z)					
LIC. MA. ROSARIO CARLOS RUEDAS	CEL SUPLENTE			X			
LIC. MIRIAM AVILA CARRASCO	CEL SUPLENTE			X			
MTRA.MA. MAGDALENA BELTRAN VAZQUEZ	CEL SUPLENTE			X			

**CONSEJO DISTRITAL 01, FRESNILLO, ZAC.**

NOMBRE	CARGO (CED PROP. O SUPLENTE)	OCUPACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO		FEDERACIÓN	ESTADO	MUNICIPIO
			SI	NO			
LIC. IVONE PATRICIA TEJADA HERNÁNDEZ	CED PROPIETARIO	ABOGADO LITIGANTE		X			
LIC. LLUVIA SIHOMARA NEPTALI MARTINEZ TEJADA	CED SUPLENTE	ABOGADO LITIGANTE		X			
ING. CUAUHTÉMOC LÓPEZ MENDIOLA	CED PROPIETARIO	DOCENTE EN EL TECNOLÓGICO SUPERIOS DE FRESNILLO	X			X	
ING. SAMUEL HERNÁNDEZ MONTOYA	CED SUPLENTE	PROFESOR DE DUCACIÓN SECUNDARIA	X		X		
L.A.E. OTILIA PATRICIA CONCEIRO LARA	CED PROPIETARIO	CONTADOR PÚBLICO		X			
LIC. LILIA DORA BERENICE RIVERA CORDOVA	CED SUPLENTE	ABOGADO LITIGANTE		X			
LIC. FRANCISCO VILLAGRANA ROJAS	CED PROPIETARIO	ABOGADO LITIGANTE		X			
PROFR. RAFAEL RODRIGUEZ CASTRO	CED SUPLENTE	OFICINAS CENTRALES DE LA SEC EN ZACATECAS,	X			X	



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

		JEFE DE DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS ESCOLARES					
LIC. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ AGUILAR	CED PROPIETARIO	DOCENTE		X			
LIC. MAYRA CRISTINA FLORES GUERRERO	CED SUPLENTE	ÁREA ADMINISTRATIVA DE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ZACATECAS (UPZ)	X		X		
PROFR. J. JESÚS SEGOVIA BAÑUELOS	CED PROPIETARIO	PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	X		X		
LIC. OSCAR URIEL HERNÁNDEZ ORTIZ	CED SUPLENTE	EMPLEADO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	X		X		

**CONSEJO DISTRITAL 02, JEREZ, ZAC.**

NOMBRE	CARGO (CED PROP. O SUPLENTE)	OCUPACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO		FEDERACIÓN	ESTADO	MUNICIPIO
			SI	NO			
LIC. JOSÉ ROBERTO IÑIGUEZ GONZÁLEZ	CED PROPIETARIO	ASESOR JURIDICO EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE ZACATECAS	X			X	
LIC. ANA MARIA APARICIO ESCOBEDO	CED SUPLENTE	ASESOR JURIDICO EN LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL DIF MUNICIPAL DE JEREZ, ZAC.	X				X
LIC. PABLO RAMÍREZ DE LA TORRE	CED PROPIETARIO	JUEZ COMUNITARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE JEREZ, ZAC.	X				X
LIC. LOURDES FABIOLA PASTOR	CED SUPLENTE	DOCENTE EN EL CETIS No. 114, EN JEREZ, ZAC.	X			X	



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

GONZÁLEZ							
LIC. AMIRA YOSELINE HERNÁNDEZ IÑIGUEZ	CED PROPIETARIO	DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, CAMPUS JALPA.	X			X	

**CONSEJO DISTRITAL 03, ZACATECAS, ZAC.**

NOMBRE	CARGO (CED PROP. O SUPLENTE)	OCUPACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO		FEDERACIÓN	ESTADO	MUNICIPIO
			SI	NO			
BRENDA MORA AGUILERA	CED PROPIETARIO	ASESORA JURÍDICA DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS; REPRESENTANT E PATRONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 1 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; Y PROFESORA FRENTE A GRUPO EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE DE LA PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS.	X			X	
CRISTELA ISABEL TREJO ORTIZ	CED SUPLENTE	COORDINADORA DEL ÁREA DE PROTECCIÓN, EN LA ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA EDUCACIÓN PARA TODOS, ODISEA A.C.		X			
FRANCISCO JAVIER BERNAL	CED PROPIETARIO	NO TIENE OTRA OCUPACIÓN		X			



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ORTIZ		APARTE DE SER CONSEJERO ELECTORAL					
JOSÉ ENCISO SÁNCHEZ	CED SUPLENTE	JUBILADO		X			
ENRIQUETA IVONNE JUÁREZ SÁNCHEZ	CED PROPIETARIO	NO TIENE OTRA OCUPACIÓN APARTE DE SER CONSEJERO ELECTORAL		X			
GLENDIA MIRTALA FLORES AGUILERA	CED SUPLENTE	DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZACATECAS	X			X	
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VILLEGAS	CED PROPIETARIO	DOCENTE EN EDUCACIÓN PRIMARIA	X		X		
FRANCISCO DUEÑAS SOLÍS	CED SUPLENTE	ACTUALMENTE ASESOR DE ESTRATEGIA Y POLÍTICA Y REGLAMENTACI ÓN SINDICAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL S.T.U.A.Z.	X			X	
MARISOL MOREIRA RIVERA	CED PROPIETARIO	EMPLEADA FEDERAL	X		X		
LUCILA GRACIANO GAYTÁN	CED SUPLENTE	DOCENTE EN LA UNIDAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS.	X			X	
JOSÉ CARRANZA TÉLLEZ	CED PROPIETARIO	RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE QUÍMICO EN ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS.	X			X	
ARNULFO RUÍZ CONTRERAS	CED SUPLENTE	TESORERO DE LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS DEPORTIVOS DE ZACATECAS; COLUMNISTA DEL SEMANARIO DEPORTIVO "EL FANÁTICO" DE ZACATECAS.		X			

**CONSEJO DISTRITAL 04, GUADALUPE, ZAC.**

NOMBRE	CARGO (CED)	OCUPACIÓN	SERVIDOR				
--------	-------------	-----------	----------	--	--	--	--



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	PROP. O SUPLENTE)		PÚBLICO		FEDERACION	ESTADO	MUNICIPIO
			SI	NO			
DAVID CASTILLO RAMÍREZ	CED PROPIETARIO			X			
SOFIA ALATORRE CARLOS	CED PROPIETARIO			X			
ALFONSO VALENZUELA CISNEROS	CED PROPIETARIO	DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS (U.A.Z.)	X			X	
OLGA BARUC CASTILLO RODRIGUEZ	CED PROPIETARIO			X			
ARTURO NETZAHUACÓ YOTL PADILLA BERNAL	CED PROPIETARIO	DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PÚBLICA (S.E.C.)	X			X	
JESSICA YADIRA DEL MURO MAURICIO	CED PROPIETARIO			X			
LUIS RIVERA BARRAGÁN	CED SUPLENTE	DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE DURANGO		X			
PATRICIA CORPUS ZÚÑIGA	CED SUPLENTE			X			
MARIO GONZÁLEZ FUENTE	CED SUPLENTE			X			
ELVIA ALICIA MARTÍNEZ QUIÑONES	CED SUPLENTE	EMPLEADA MUNICIPAL		X			
ANTONIO ARGUELLES ACOSTA	CED SUPLENTE			X			
ELIA OLIVIA CASTRO ROSALES	CED SUPLENTE	EMPLEADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS.		X			

XXXVIII. En la misma fecha, se recibió la respuesta de la Junta Local Ejecutiva de Coahuila, a través del Sistema INFOMEX IFE, informando lo siguiente:





“En atención a la solicitud de información, al respecto me permito informarle que de los ciudadanos que fungen como consejeros locales y distritales propietarios y suplentes en el estado de Coahuila, de un análisis de sus curriculum vitae se obtuvo que en total solamente 8 consejeros son servidores públicos de alguno de los tres poderes de gobierno, en virtud de lo anterior, me permito remitir el archivo adjunto que contiene dicha información de forma esquematizada.” (Sic)

CONSEJEROS LOCALES QUE FUNGEN COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS O LOS MUNICIPIOS O DE CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO					
JUNTA LOCAL	Nombre	Propietario	Suplente	Es servidor público	
				Sí	No
JL	MARIA DOLORES BORREGO MESTA	X			X
JL	SAN JUANA YOLANDA CONTRERAS GARCÍA		X		X
JL	HUMBERTO BOONE GÓMEZ	X			X
JL	MANUEL JIMENEZ HERRERA		X		X
JL	RUBÉN CANSECO LÓPEZ	X			X
JL	CECILIA DEL CARMEN CARDIEL ESCAMILLA		X		X
JL	LUIS TLALOC CORDOVA ALVELAIS	X			X
JL	JESÚS RESENDIZ RODRÍGUEZ		X		X
JL	JESUS SALVADOR GARCÍA CUELLAR	X		X	
JL	MARCO ANTONIO GOMEZ SAUCEDO		X		X
JL	ARIADNE ENRIQUETA LAMONT MARTÍNEZ	X			X
JL	ROSA ANGELICA HERNÁNDEZ ALVAREZ		X		X

CONSEJEROS DISTRITALES QUE FUNGEN COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS O LOS MUNICIPIOS O DE CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO					
Distrito	Nombre	Propietario	Suplente	Es servidor público	
				Sí	No
1	Ing. Francisco René Vidaurrázaga Obezo	Sí		Sí	
1	Lic. Luis Sergio Castillo Garza		Sí		No
1	Trab. Soc. Claudia Elena Solís Pérez	Sí		Sí	
1	Lic. Norma Verónica Alvarado Martínez	Sí			No



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1	Lic. Alicia María Pulgarín Ibarra		Sí	Sí	
1	Dr. Andrés Emmanuel Hernández Castañeda	Sí			No
1	Dr. Jesús Miguel Alamillo Chapa	Sí		Sí	
1	Lic. Raúl Tomas Alton Garza		Sí		No
1	Trab. Soc. Maricela Acuña González	Sí		Sí	
1	Lic. Samuel Cepeda Tovar		Sí		No

CONSEJEROS DISTRITALES QUE FUNGEN COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS O LOS MUNICIPIOS O DE CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO					
Distrito	Nombre	Propietario	Suplente	Es servidor público	
				Sí	No
2	ROBERTO TEODORO RAMÍREZ GONZÁLEZ	X			X
	JOSÉ LUIS SEGOVIA CERVANTES		X		X
	GUADALUPE ROMERO TORRES	X			X
	CECILIA ESTHER DORANTES CEPEDA		X		X
	MIGEL ANGEL HERNANDEZ VALLEJO	X			X
	HUMBERTO VALDEZ GONZÁLEZ		X		X
	MA. ANGÉLICA MARTINEZ FLORES	X			X
	FRANCISCO CORONADO TOVAR		X		X
	BEATRIZ OCHOA CORONA	X			X
	CECEILIA GALLEGOS CORONA		X		X
	LIDIETH SEGURA PIZAÑA	X			X

CONSEJEROS DISTRITALES QUE FUNGEN COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS O LOS MUNICIPIOS O DE CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO					
Distrito	Nombre	Propietario	Suplente	Es servidor público	
				Sí	No
3	Lic. San Juana Yolanda Contreras García	X			X
	Lic. Laura Cecilia Ponce Méndez		X	X	
	Lic. Gloria Alicia Zertuche Méndez	X			X
	Norma Ivette Lozano Alvizo		X		X



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	Lic. Jesús Alejandro Sustaita Vielmas	X			X
	Juan Manuel Rodríguez Tobias		X		X
	Arq. Abraham Franco González	X			X
	Herminio de León Rincón		X		X
	José Fernando de los Santos Delgado	X			X
	Jesús Reséndiz Rodríguez		X		X
	Lic. Sandra Camarena Monreal	X		X	
	Deyanira Gutiérrez Garza		X		X

**CONSEJEROS DISTRITALES QUE FUNGEN COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS O LOS MUNICIPIOS O DE CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO**

Distrito	Nombre	Propietario	Suplente	Es servidor público	
				Si	No
4	JUANA MARÍA ALANÍS RAMÍREZ	X			X
4	MARÍA LUISA RODRÍGUEZ ESPARZA		X		X
4	JESÚS GERARDO SEGURA MEDINA	X			X
4	DIEGO ALBERTO PEÑA MACIAS		X		X
4	CLAUDIA CONCEPCIÓN AMÉZQUITA DELGADO	X			X
4	LIZBETH ELIZABETH SÁNCHEZ LICEA		X		X
4	KARINA MARICELA DÁVILA LOZANO	X			X
4	RUTH ABIGAIL ÁNGELES CALDERÓN		X		X
4	RAMÓN TOLENTINO QUILANTAN	X			X
4	JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ ALDAPE		X		X
4	MATIAS BARAJAS FLOR	X			X

**CONSEJEROS DISTRITALES QUE FUNGEN COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS O LOS MUNICIPIOS O DE CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO**

Distrito	Nombre	Propietario	Suplente	Es servidor público	
				Si	No
5	DR.JOSE LUIS VALENCIANA MONTES	X			X



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

5	LIC. MAGNOLIA GLAVEZ NARRO	X			X
5	MTRA. GABRIELA AGUILAR RAMOS		X		X
5	LIC. MA. ELENA ROCHA LÓPEZ	X			X
5	LIC. JULIO RAMÍREZ GARDUÑO		X		X
5	ING. MOISES PICAZO SALAZAR	X			X
5	C.P. ISABEL CRISTINA VÁZQUEZ MEDINA		X		X
5	LIC. MA. ELENA CALDERÓN CASTILLO	X			X
5	LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ MORALES		X		X
5	LIC. MARIA TERESA ZÚÑIGA GARCÍA	X			X
5	LIC. ANA LILIA SALAZAR FROTO		X		X

CONSEJEROS DISTRITALES QUE FUNGEN COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS O LOS MUNICIPIOS O DE CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO						
Distrito	Formula	Nombre	Propietario	Suplente	Es servidor público	
					Si	No
6	1	LUIS ALBERTO VAZQUEZ ALVAREZ	X			X
6	1	MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ REYNOSO		X		X
6	2	LUZ ELENA MARTINEZ GARCIA	X			X
6	2	ELVA ESTHELA GONZALEZ ELIZONDO		X		X
6	3	CECILIA DEL CARMEN CARDIEL ESCAMILLA	X			X
6	3	MYRIAM DE LOS ANGELES CAROLINA SANCHEZ ANIVARRO		X		X
6	4	MARIA ISABEL VILLASEÑOR MIJANGOS	X			X
6	4	LUIS ANTONIO MEDELLIN NAHLE		X		X
6	5	ANA OLGA RODRIGUEZ BETANCOURT	X			X
6	5	VICTOR FEDERICO GOMEZ PARDO		X		X
6	6	JUAN ANTONIO SIFUENTES TERRAZAS	X			X
6	6	ANDREA BERENICE FAVELA RAMO		X		X



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONSEJEROS DISTRITALES QUE FUNGEN COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS O LOS MUNICIPIOS O DE CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO					
Distrito	Nombre	Propietario	Suplente	Es servidor público	
				Si	No
7	Héctor Rivera Nava		✓		✓
7	Sergio Esteban Guzmán Múzquiz				✓
7	Nelda Elsa Rodríguez Villarreal		✓		✓
7	Olivia Beltrán Meráz				✓
7	Nelly Yadira Zermeño Rodríguez		✓		✓
7	Graciela Lumbreras Gutiérrez				✓
7	Marco Antonio Gómez Saucedo		✓		✓
7	Sergio Díaz Rendón				✓
7	Ma. de la Consolación Izquierdo Mendoza		✓		✓
7	Ma. Eugenia Ramírez Torre				✓
7	José Manuel Gutiérrez Romero		✓		✓
7	Raúl Indalecio Martínez Ortegón				✓

Consejo Local o Distritos	Total Servidores Públicos de la federación, estados o municipios
Consejo Local	1
Distrito 01	5
Distrito 02	0
Distrito 03	2
Distrito 04	0
Distrito 05	0
Distrito 06	0
Distrito 07	0
<b>Total en la entidad</b>	<b>8</b>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

XXXIX. El 28 de mayo de 2012, se notificó al solicitante a través del sistema INFOMEX-IFE y por correo electrónico, la ampliación del plazo previsto en el artículo 26 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de turnar el asunto de marras al Comité de Información.

XL. En fecha 4 de junio de 2012, la Junta Local Ejecutiva de Nayarit, mediante correo electrónico y en alcance a su respuesta de fecha 18 de mayo del 2012, informó lo siguiente:

“En alcance al Oficio No. JLE/VS/076/12 de fecha 18 de mayo de 2012, mediante el cual se da respuesta a la Solicitud de Información No.

UE/12/02828, que se refiere a “De los Consejeros Electorales que integran los 32 Consejos Locales en las entidades federativas, cuántos de ellos son Servidores Públicos ya sea en la Federación, en los estados, los municipios o cualquier otro ente pública federal, del estado o municipios” con fundamento en el artículo 25 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito dar respuesta a la presente solicitud de información:

Consejo Local

1.- Mtro. Felipe de Jesús Álvarez Lozano. Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de Nayarit tiempo completo “C” con adscripción a la Unidad Académica de Economía, Tepic, Nayarit.

2.- Lic. Jesús Javier Ortiz Bupunari. Profesor de la Escuela Secundaria Técnica No. 63 del Municipio de Xalisco, Nayarit.

3.- Lic. José Manuel Sánchez Bermúdez. Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de Nayarit tiempo completo “C” con adscripción a la Unidad Académica de Economía, Tepic, Nayarit.

4.- Ing. Armando Briseño López. Profesionista de la Administración Pública del Estado de Nayarit.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.” (Sic)

### **Considerandos**

1. El Comité de Información es competente para verificar la clasificación de información hecha por los órganos responsables y los partidos políticos, en términos de lo dispuesto en el artículo 19, párrafo 1, fracción I del



Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información vigente.

2. En relación con la clasificación formulada por el órgano responsable del Instituto, el numeral 10, párrafos 1, 2 y 4, del ordenamiento reglamentario vigente antes citado, dispone que: "(...) 1. Los titulares de los órganos responsables y los partidos políticos clasificarán la información en el momento en que se genere, obtenga, adquiera o se modifique. 2. En caso que la clasificación se haga con motivo de la recepción de una solicitud de acceso a la información, se deberán exponer los motivos que justifiquen dicha medida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, en el Código, en el Reglamento y en los Lineamientos de clasificación emitidos por el Comité. 4. La clasificación de la información que realicen los titulares de los órganos responsables y los partidos políticos deberá estar debidamente fundada y motivada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Código, el Reglamento y los Lineamientos de Clasificación emitidos por el Comité (...)"
3. Que a efecto de establecer la clasificación de **confidencialidad** de la información materia de la presente resolución, es pertinente analizar la solicitud de acceso a la información interpuesta por TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA, misma que se cita en el antecedente marcado con el número I de la presente resolución.
4. Ahora bien, el papel del Comité de Información en materia de transparencia y acceso a la información pública no es de pura mediación, sino que recae sobre él ser garante del principio de máxima publicidad; de tal suerte que tiene como obligación el verificar si la clasificación o declaratoria de inexistencia, realizada por los órganos responsables (Junta Local Ejecutiva de Chihuahua), cumple con las exigencias del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al fundar y motivar debidamente su determinación.
5. Las Juntas Locales Ejecutivas de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas al dar respuesta a la solicitud de información materia de la presente resolución, señaló que es **información pública** en términos de lo señalado por los artículos 25, párrafo 2, fracción



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

III y 31, párrafo 1 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la relativo a:

- Consejeros Electorales que integran los 32 Consejos Locales en las Entidades Federativas que son Servidores Públicos.
- Consejeros Electorales que integran los 300 Consejos Distritales, que son Servidores Públicos.

Derivado de lo anterior, es importante señalar que la información señalada anteriormente se encuentra transcrita en los Antecedentes de la presente resolución.

6. Ahora bien, en relación a lo solicitado por TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA, en lo tocante a *“cuantos de los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales son Servidores Públicos”* la Junta Local Ejecutiva del Estado de Chihuahua, al dar respuesta indicó que ponía a disposición un disco compacto las curriculas de los Consejeros Electorales, en versión pública, por contener información **confidencial**, en virtud de que los datos requeridos (el ser o no servidores públicos) **“podrían”** contener la ocupación de éstos.

Asimismo, la citada Junta indicó que, en caso de que, en la documentación que pone a disposición del solicitante no se localice si son o no servidores públicos, entonces declara la **inexistencia de la información**.

Derivado de lo anterior, este Comité de Información considera que la respuesta proporcionada por la Junta Local del Estado de Chihuahua no es del todo correcta, toda vez que la **clasificación** y la **inexistencia** son conceptos que no pueden coexistir; en virtud de que la **inexistencia** implica que la información solicitada no se encuentra en sus archivos y en su caso la **clasificación de confidencialidad**, implica la existencia de un documento; lo anterior, de conformidad con el criterio 029/10, emitido por el pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el cual señala:

*“La clasificación y la inexistencia de información son conceptos que no pueden coexistir. La inexistencia implica necesariamente que la información no se encuentra en los archivos de la autoridad, no obstante*





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*que la dependencia o entidad cuente con facultades para poseer dicha información. En este sentido, la inexistencia es una calidad que se atribuye a la información solicitada. Por su parte, la clasificación es una característica que adquiere la información concreta contenida en un documento específico, siempre que se encuentre en los supuestos establecidos en los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para el caso de la información reservada, y 18 del mismo ordenamiento, para el caso de la información confidencial. Por lo anterior, la clasificación y la inexistencia no coexisten entre sí, en virtud de que la clasificación de información implica invariablemente la existencia de un documento o documentos determinados, mientras que la inexistencia conlleva la ausencia de los mismos en los archivos de la dependencia o entidad de que se trate.*  
*Expedientes:*

4734/07 Pemex Exploración y Producción – Juan Pablo Guerrero Amparán  
2936/08 Comisión Federal de Telecomunicaciones - Alonso Gómez-Robledo Verduzco  
4781/09 Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos – Jacqueline Peschard Mariscal  
5434/09 Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. - Jacqueline Peschard Mariscal  
384/10 Instituto Mexicano del Seguro Social - Jacqueline Peschard Mariscal.”

Ahora bien, de lo peticionado por TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA, se observa que consiste en “cantidades”, mas no así datos considerados como “**confidenciales**”; razón por la cual, al tratarse de información estadística, esta es considerada como pública en virtud de que los mismos no se encuentran individualizados o personalizados a casos o situaciones específicas que pudieran llegar a justificar su clasificación.

En virtud de lo anterior es aplicable al caso, el Criterio 011-09 emitido por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) que sostiene:

*“La información estadística es de naturaleza pública, independientemente de la materia con la que se encuentre vinculada. Considerando que la información estadística es el producto de un conjunto de resultados cuantitativos obtenidos de un proceso sistemático de captación de datos primarios obtenidos sobre hechos que constan en documentos que las dependencias y entidades poseen, derivado del ejercicio de sus atribuciones, y que el artículo 7, fracción XVII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece que los sujetos obligados*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*deberán poner a disposición del público, entre otra, la relativa a la que con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, es posible afirmar que la información estadística es de naturaleza pública. Lo anterior se debe también a que, por definición, los datos estadísticos no se encuentran individualizados o personalizados a casos o situaciones específicas que pudieran llegar a justificar su clasificación.*

**Expedientes:**

2593/07 Procuraduría General de la República – Alonso Gómez-Robledo V.  
4333/08 Procuraduría General de la República – Alonso Lujambio Irazábal  
2280/08 Policía Federal – Jacqueline Peschard Mariscal  
3151/09 Secretaría de Seguridad Pública – María Marván Laborde  
0547/09 Procuraduría General de la República – Juan Pablo Guerrero Amparán.”

Aunado a lo anterior, el Comité estima que al momento de que la Junta en el Estado de Chihuahua, al sistematizar la información en un disco compacto, pudo haber realizado el cómputo de cuántos Consejeros Electorales son o no servidores públicos.

No obstante lo señalado con anterioridad, debe decirse que el Estado de Chihuahua, cuenta con 9 Distritos, y Entidades Federativas como: Chiapas, Oaxaca, Jalisco y el Estado de México, cuentan respectivamente con 12, 11, 19 y 40 Distritos, y en dichas Juntas, sí entregaron los datos estadísticos solicitados, concluyendo que la cantidad de Distritos Electorales no representa un obstáculo para la sistematización de la información solicitada.

Motivo por el cual y de conformidad en lo previsto por el artículo 19, párrafo 1, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública el cual señala: **“Las funciones del Comité son: confirmar, modificar o revocar la clasificación o la declaratoria de inexistencia de la información hecha por los titulares de los órganos responsables del Instituto y partidos políticos;”** éste órgano Colegiado **revoca la clasificación de confidencialidad, así como la declaratoria de inexistencia** hecha valer por la Junta Local del Estado de Chihuahua, por las razones y motivos expuestos en el presente considerando.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Así las cosas y tomando en consideración lo señalado en párrafos precedentes este Comité de Información solicita a la Junta Local Ejecutiva del Estado de Chihuahua para que a más tardar el 14 de junio remita a la Unidad de Enlace la información estadística solicitada por TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA.

Ahora bien, este Comité de Información considera oportuno señalar que, el plazo señalado es con la finalidad de estar en posibilidad de hacer del conocimiento al solicitante lo resuelto por este Órgano dentro del plazo establecido para dar respuesta (30 días).

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, párrafos 1, 2 y 4; 19, párrafo 1, fracción I; 25, párrafo 2, fracciones III y 31, párrafo 1 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, éste Comité emite la siguiente:

### **Resolución**

**PRIMERO.-** Se hace del conocimiento de TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA que se pone a su disposición la información **pública** señalada en el considerando **5** de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Se **revoca la clasificación de confidencialidad y la declaratoria de inexistencia** hecha valer por la Junta Local Ejecutiva del Estado de Chihuahua, lo anterior en términos de lo resuelto en el considerando **6** de la presente resolución.

**TERCERO.-** Derivado de lo anterior, se solicita a la Junta Local Ejecutiva del Estado de Chihuahua para que a más tardar el 14 de junio remita a la Unidad de Enlace la información estadística solicitada por TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA.

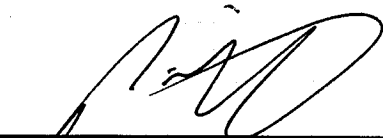


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**CUARTO.-** Se hace del conocimiento de TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, párrafo 1, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra de la presente resolución ante la Unidad de Enlace, dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva.

**NOTIFÍQUESE** a TRANSP DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA, mediante la vía elegida por éste al presentar su solicitud de información.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Información, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2012.



---

**Ricardo Fernando Becerra Laguna**  
Coordinador de Asesores del  
Secretario Ejecutivo, en su carácter  
de Presidente del Comité de  
Información




---

**Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez**  
Director del Secretariado, en su  
carácter de Miembro del Comité de  
Información



---

**Lic. Luis Emilio Giménez Cacho  
García**  
Director de la Unidad Técnica de  
Servicios de Información y  
Documentación, en su carácter de  
Miembro del Comité de  
Información



---

**Lic. Mónica Pérez Luviano**  
Titular de la Unidad de Enlace, en  
su carácter de Secretaria Técnica  
del Comité de Información